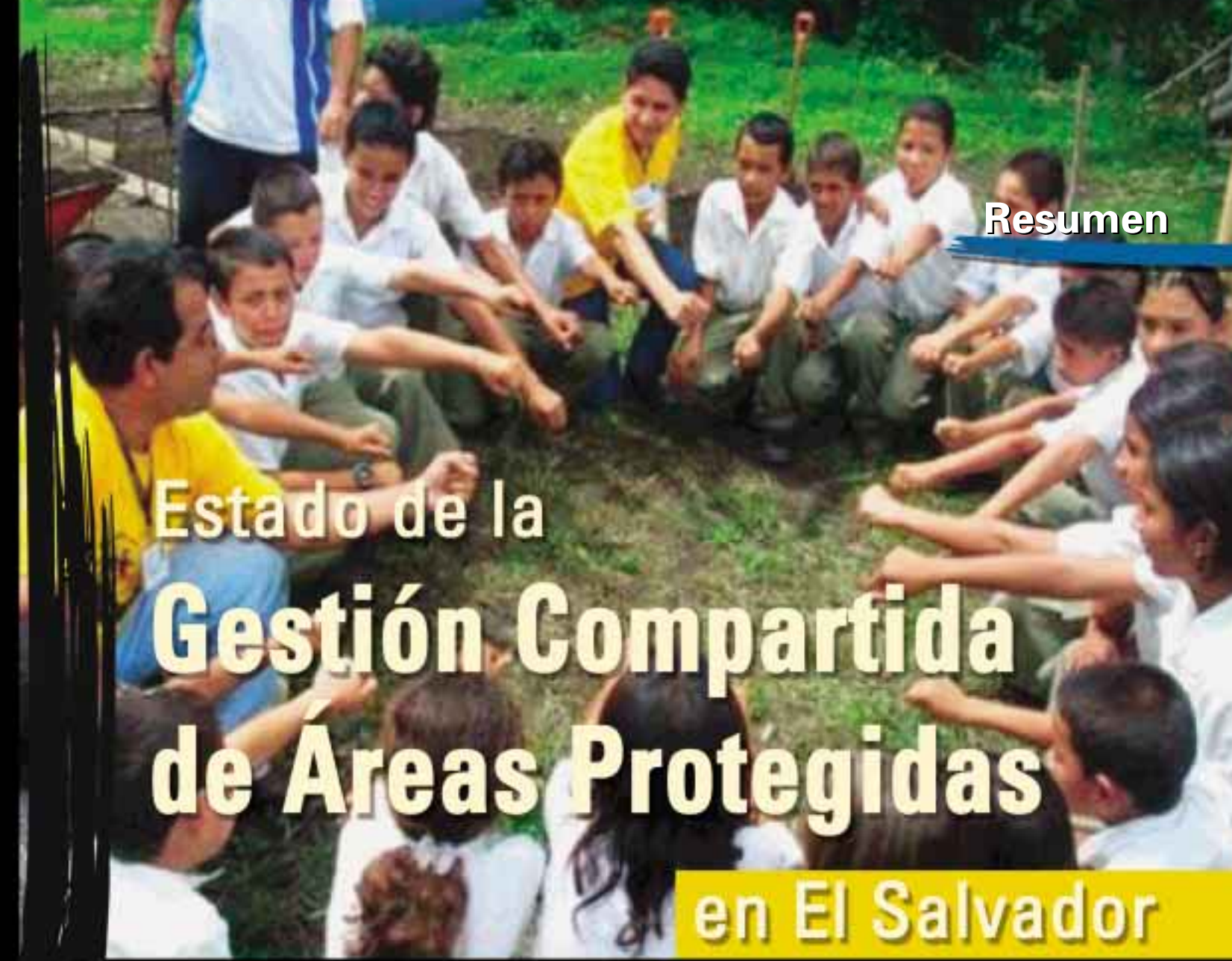




Resumen

Estado de la Gestión Compartida de Áreas Protegidas en El Salvador



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES - MARN

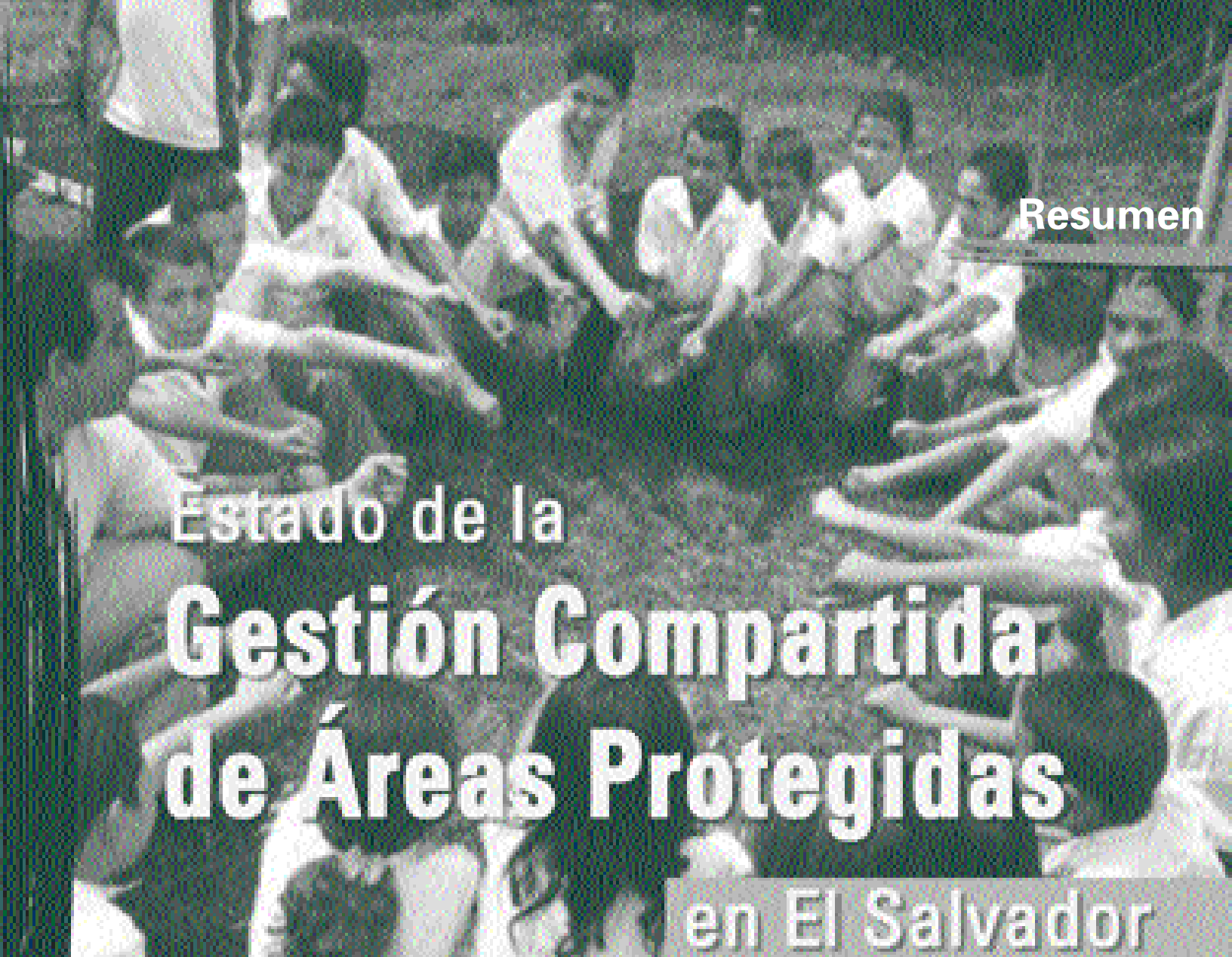
UICN-UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA



Ministerio de
Medio Ambiente y
Recursos Naturales
EL SALVADOR, C. A.

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza



Resumen

Estado de la Gestión Compartida de Áreas Protegidas en El Salvador

Una publicación producida por:

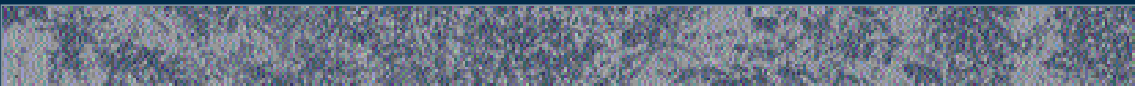
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN
Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico

UICN- Unión Mundial para la Naturaleza
Área de Bosques y Áreas Protegidas

San Salvador 2005



Contenido

		
I	I- Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas	7
	1.1 Reseña histórica	7
	1.2 Conformación y estado actual del SANP	10
	1.3 Personal del SANP	16
	1.4 Financiamiento	20
	1.5 Amenazas y logros	21
II	Marco Institucional y Legal para el Comanejo	25
	2.1 Marco Institucional	25
	2.2 Marco Legal	26
III	Estado del Comanejo	29
	3.1 Reseña histórica	29
	3.2 Visión y misión del Comanejo	31
	3.3 Organizaciones involucradas en el Comanejo	34
	3.4 Áreas Naturales Protegidas Comanejadas	36
	3.5 Financiamiento	40
	3.6 Personal y capacidades	42
	3.7 Amenazas y logros	45
IV	El Camino Recorrido:	47
	Lecciones aprendidas de los procesos de comanejo	
	Caso El Salvador	47
	Bibliografía	55

Contenido

Índice de figuras

- Figura 1: Mapa del SANP y Áreas de Conservación
- Figura 2: Porcentaje del total de ANP en cada tipo de gestión
- Figura 3: Extensión de áreas naturales del SANP según el tipo de gestión
- Figura 4: Mapa de Áreas Naturales Protegidas que conforman el SANP
- Figura 5: Cuatro niveles de participación de la sociedad en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas
- Figura 6: Tendencias sobre la participación de la sociedad en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas
- Figura 7: Mapa de Comanejo en las Áreas Naturales Protegidas del SANP
- Figura 8: Porcentaje del área en cada categoría de manejo para las ANP con alguna de las modalidades de gestión compartida
- Figura 9: Porcentaje de ANP en las que cada ente financiero participa
- Figura 10: Participación de la sociedad en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a etapas progresivas de ejecución y participación.

Índice de tablas

- Tabla 1: Áreas Naturales Protegidas en las Áreas de Conservación
- Tabla 2: Áreas Naturales Protegidas provenientes de la reforma agraria transferidas y en proceso de transferencia al MARN.
- Tabla 3: Áreas Naturales Protegidas que cuentan con planes de manejo.
- Tabla 4: Número de ANP bajo la responsabilidad de cada técnico de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas.
- Tabla 5: Número de guardarecursos en las Áreas Naturales Protegidas del SANP.
- Tabla 6: Rubros financiados por organismos de cooperación internacional.
- Tabla 7: Debilidades identificadas en el Diagnóstico y Ejes Transversales desarrollados para abordarlas.
- Tabla 8: Debilidades identificadas en el Diagnóstico y Ejes Estratégicos desarrollados para abordarlas.
- Tabla 9: Cantidad y tipos de modalidades de participación en la gestión de ANP vigentes.
- Tabla 10: Instituciones, ONG y ADESCOS que participan en la gestión de Áreas Naturales Protegidas.
- Tabla 11: ANP con alguna categoría de participación de la sociedad en la gestión.
- Tabla 12: Datos generales de superficie y sus porcentajes.

Abreviaturas y siglas

AC	Área de Conservación
ANP	Área Natural Protegida
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CBN	Corredor Biológico Nacional
FIAES	Fondo Iniciativa para Las Américas
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
GANP	Gerencia de Áreas Naturales Protegidas
IGN	Instituto Geográfico Nacional
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ONG	Organización no Gubernamental
PNODT	Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
RAMSAR	Convenio de RAMSAR sobre Humedales
SANP	Sistema de Áreas Naturales Protegidas

Presentación

Gestión compartida para las Áreas Naturales Protegidas en El Salvador

Desde 1992, El Salvador, ha implementado diferentes modalidades de participación de organizaciones de diferentes sectores de la sociedad civil en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, como una estrategia de descentralización gubernamental. Estas alianzas representan un componente fundamental para el desarrollo y conservación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP). Actualmente 36 áreas protegidas del país están siendo administradas a través de la modalidad de gestión compartida.

No cabe duda que la gestión compartida contribuye a un nuevo paradigma regional sobre la gestión de las áreas protegidas en Centroamérica. Por un lado constituye la expresión más clara de participación de la sociedad civil en esta tarea, por otro, replantea el rol del Estado, como un ente facilitador, monitor, normador y orientador de la conservación in situ, sin abandonar su responsabilidad de balancear la distribución de los costos y beneficios de la conservación. Además, incorpora otros elementos estratégicos como son la reducción de la pobreza y la mitigación de la vulnerabilidad ambiental, social y económica de las poblaciones del entorno de las áreas protegidas.

Pero, ante un nuevo paradigma, tanto la sociedad civil como el Estado, requieren de reglas claras para participar adecuadamente en el marco de la gestión compartida de las áreas protegidas. De ahí la importancia de los estudios y recomendaciones realizados para toda Centroamérica, que se recogen en esta serie de publicaciones y que muestran el compromiso de la UICN-Mesoamérica y las instituciones nacionales gubernamentales responsables de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de apoyar esta modalidad de gestión.

El presente documento resume las principales características y experiencias de participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP, así como su marco institucional y legal en El Salvador. Está basado, principalmente, en estudios realizados por el MARN entre el 2000 y el 2004, y revisados posteriormente a la aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en febrero del 2005. El marco estratégico fue uno de los resultados del Proyecto Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad (2001–2003), el Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, facilitó el proceso para la formulación de la Estrategia para la Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional, esfuerzos que, indiscutiblemente se han fortalecido y concretizados con la ejecución del Proyecto Regional “Gestión Participativa de Áreas Protegidas” de la UICN-Unión Mundial para la Naturaleza el cual es financiado por la Unión Europea.

En esta publicación se presentan los datos e información más relevantes respecto a la gestión compartida de áreas protegidas en El Salvador y se dimensiona el impacto que está teniendo este modo de gestión en el país. Para ello, el documento se divide en dos partes: en los tres primeros capítulos se aborda el marco institucional y legal en el que se formula y sustenta la gestión compartida y se explica el estado actual de las experiencias; mientras que en el capítulo cuatro se plantean las lecciones aprendidas de siete experiencias en la temática. Estas lecciones se basan en la sistematización realizada con el apoyo del Proyecto Regional “Gestión Participativa de Áreas Protegidas” de la UICN-Mesoamérica entre los años 2003 y 2004 y en la cual participaron organizaciones, grupos e instituciones comanejantes del país.

Paralelamente, este documento es el resultado de un proceso de investigación regional sobre el tema, impulsado por el Proyecto Gestión Participativa de Áreas Protegidas de la UICN y la Unión Europea. Se constituye al mismo tiempo como parte de una serie centroamericana de publicaciones sobre el Estado de la Gestión Compartida de Áreas Protegidas, que también incluirá los fascículos correspondientes a Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

En general, los aportes de todos los países reflejados en estas publicaciones muestran una tendencia inequívoca hacia un crecimiento acelerado de la gestión compartida de áreas protegidas en Centroamérica, bajo una diversidad de actores, experiencias, mecanismos y políticas que enfatizan la participación de la sociedad civil como un elemento fundamental, en la protección y el manejo sostenible de nuestros recursos naturales.

Hugo Barrera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
El Salvador C. A

Dr. Grethel Aguilar
Directora UICN Mesoamérica
San José, Costa Rica

Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

I



1.1 Reseña Histórica

Período 1974-1979

El proceso de identificación y evaluación de áreas naturales protegidas y áreas de conservación se inicia en 1974 con la creación del Servicio Forestal y de Fauna y su Unidad de Parques Nacionales y Vida Silvestre, dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG (MARN 2003a). En 1976, se reconocieron 47 áreas, siendo éstas de diversos regímenes de tenencia (Benítez 1986, Reyna et al. 1996).

Las primeras áreas naturales manejadas fueron Montecristo, El Imposible, Laguna El Jocotal, Barra de Santiago y Los Andes. La hacienda de Montecristo y las haciendas de El Imposible y San Benito fueron adquiridas por el Estado para su conservación. Estas dos áreas son las únicas del Estado que tienen un decreto legal estableciéndolas en la categoría de Parque Nacional. Personal de guardarecursos fue contratado durante el último quinquenio de la década de los 70 con el fin de custodiar dichas áreas y brindar apoyo al cuerpo técnico del Estado y al personal voluntario. El manejo de las ANP en este período se caracteriza principalmente por:

- Esfuerzos de manejo desde los límites del área hacia su centro.
- No se utiliza la zonificación como herramienta para el manejo de las áreas.
- Incipiente participación de las comunidades locales en la conservación del área.
- Nula participación de organismos no gubernamentales en la conservación del área.
- Manejo sin planificación estratégica del área.
- Personal dotado de equipo de campo para realizar sus labores (e.j. radios, lanchas, vehículos, uniformes).

Período 1980-1989

En 1980, con el proceso de transformación agraria impulsado por el gobierno, las haciendas mayores de 500 hectáreas fueron expropiadas por el Estado, posibilitando la inclusión de los reductos boscosos de las haciendas a un sistema de áreas naturales (Reyna et al. 1996). La "Primera Etapa" de la Reforma Agraria afectó haciendas que, en su conjunto, poseían cerca de 92 áreas boscosas. Estas áreas se identificaron para integrar el Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas (SISAP), ahora conocido como Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP).

En 1981, la Unidad de Parques Nacionales del Servicio Forestal y de Fauna fue elevada a Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS), como una división del Centro de Recursos Naturales, siempre bajo el MAG. Durante la II Reunión Centroamericana sobre Manejo de Recursos Naturales y Culturales (1987), el PANAVIS en conjunto con la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación (MINED) propusieron un total de 52 áreas, la mayoría identificadas dentro del sector reformado, como base para conformar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SEMA 1994).

Lo anterior contribuyó a la obtención de fondos internacionales y a la conformación de un equipo interinstitucional y multidisciplinario, que tenía el objetivo de realizar el proceso de planificación para elaborar un marco conceptual y metodológico basado en la evaluación técnica de las ANP identificadas. En 1987, la UICN-Unión Mundial para la Naturaleza financió un proyecto para preparar la formulación de la propuesta del Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas (SISAP). Durante la ejecución del proyecto, nuevas áreas fueron identificadas para integrar el Sistema. El manejo de las ANP en este período se caracteriza principalmente por:

- Primeros esfuerzos de manejo de los límites de las ANP hacia zonas aledañas.
- No se utiliza la zonificación como herramienta para el manejo de las áreas.
- Incipiente participación de organismos no gubernamentales y comunidades locales en la conservación del área.
- Manejo sin planificación estratégica del área.
- Personal técnico y de campo con un limitado apoyo logístico y de equipo para realizar sus labores durante el conflicto armado.

Período 1990-1999

Durante los primeros años de la década de los 90, se continúa el proceso de planificación estratégica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, apoyado por la UICN, el cual culminó con la propuesta del Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas-SISAP (SEMA 1994). Con lo anterior, se incrementó el número de áreas protegidas a 125. Aunque el SISAP nunca fue oficializado, ha sido utilizado como instrumento orientador para el establecimiento y desarrollo de las áreas protegidas del país.

Con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 1997, se formula y aprueba la Ley de Medio Ambiente, que entra en vigencia en 1998. Dicha Ley considera, en el Título IX, Artículo 78, la creación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) e incluye aquellas establecidas legalmente con anterioridad: Parque Nacional Montecristo, Parque Nacional El Imposible y La Laguna El Jocotal, y las que posteriormente se creasen.

Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

Período 2000 –2005

Las funciones y personal del Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS), dependencia del MAG, se integraron al recién creado Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo un esquema diferente de Dirección de Patrimonio Natural. El proceso de consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) es identificado como actividad prioritaria dentro de las políticas emanadas del Programa de Gobierno 1999-2004, congruente con lo establecido en la Estrategia de Nacional de Diversidad Biológica (MARN/PNUD 2000). En este período, se da un buen impulso al proceso de transferencia de las tierras identificadas como potenciales para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas; proceso que fue apoyado técnica y financieramente por el Proyecto Regional del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).

Durante este período, se consolida la participación de la sociedad en la gestión de las áreas del SANP, formulando una estrategia y los procedimientos para definir los términos y niveles de esa participación, los cuales a partir de ese momento se implementan dentro del MARN, mediante el Proyecto Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad GEF/PNUD (MARN 2003b, MARN 2003c).

La Ley de Áreas Naturales Protegidas es aprobada por acuerdo Legislativo N°579 y publicada en el Diario Oficial N° 32, Tomo N° 366 del 15 de febrero de 2005. Entre las atribuciones y responsabilidades más importantes otorgadas al MARN como rector del Sistema, relacionadas con la participación de la sociedad, figuran:

- Realizar la gestión de las Áreas Naturales Protegidas que conforman el SANP.
- Promover y desarrollar actividades de protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales contenidos en las áreas, incluyendo la biodiversidad y la riqueza genética.
- Emitir acuerdos ejecutivos para la delegación de la gestión de las ANP, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.
- Formular y gestionar la aprobación de decretos ejecutivos para el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas.
- Suscribir convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para la investigación científica, obtención de recursos, actividades de protección, ampliación, conservación, restauración y manejo sostenible de las Áreas.
- Elaborar políticas y sus instrumentos sobre las ANP.
- Ejercer control sobre los entes relacionados con la delegación de la gestión, en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación, conservación, uso sostenible, desarrollo, educación ambiental, capacitación, divulgación y todos aquellos relacionados con las ANP.
- Generar, recopilar, actualizar y publicar información sobre el Sistema de Áreas Naturales Protegidas e incorporarla en el Informe que establece la Ley de Medio Ambiente, enmarcado en el Sistema de Información Ambiental.
- Emitir normas para la elaboración de los Planes de Manejo y Planes Operativos de las Áreas Naturales Protegidas.
- Autorizar, modificar, supervisar y dar seguimiento a los Planes de Manejo y Planes Operativos de las Áreas Naturales Protegidas.
- Promover la elaboración, mantenimiento, actualización de los inventarios y valoración de los recursos naturales contenidos en las Áreas Naturales Protegidas.
- Promover la conexión ecológica y conectividad entre Áreas Naturales Protegidas para la consolidación del Corredor Biológico Nacional.

Asimismo, a finales de 2004 se formula y consensua al interior del MARN la Estrategia Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, que aún se encuentra en una fase de actualización y consulta con los diferentes sectores de la sociedad (MARN - CBM 2004b). La visión y misión de

dicha estrategia resaltan la participación de todos los sectores en el manejo del SANP, y la necesidad de contar con aliados en el territorio nacional para el logro en su implementación. La misión y visión de la Estrategia son:

MISIÓN

El Salvador conserva y usa sosteniblemente los ecosistemas más representativos del país a través de la implementación de su Corredor Biológico Nacional (CBN) y Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

VISIÓN

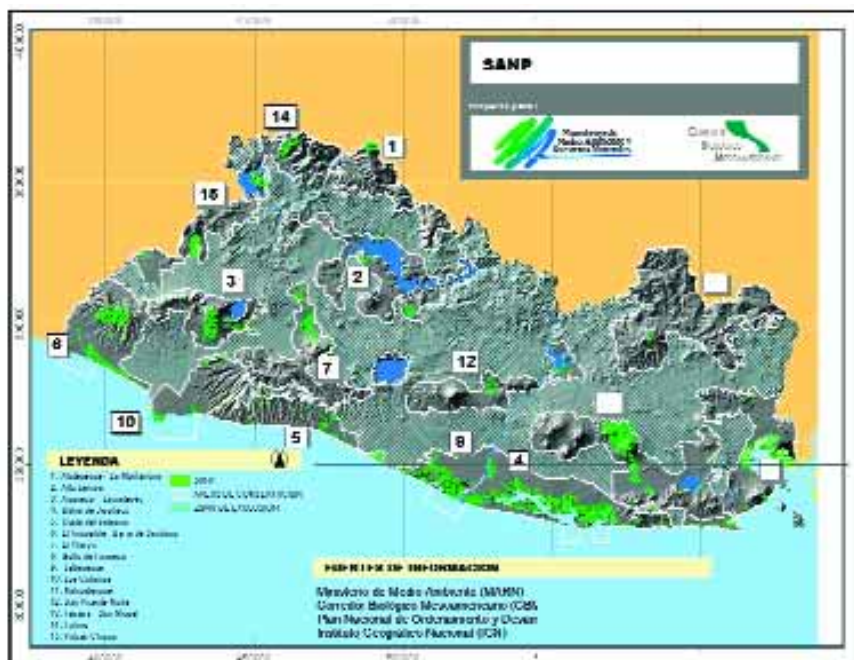
Gestionar el manejo integral y sostenible del SANP, a través de su CBN, con la participación de todos los sectores de la sociedad a fin de asegurar el mantenimiento de los procesos ecológicos y los beneficios que de ellas se derivan.

1.2. Conformación y estado actual del SANP

De acuerdo con la Ley de Áreas Naturales Protegidas, el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) está constituido por áreas de propiedad del Estado, de propiedad municipal y de entidades autónomas. Se incluyen también en el SANP las propiedades privadas de interés para la conservación, las cuales sus propietarios decidan incorporar voluntariamente. Los bosques salados y las tierras que originalmente estuvieron cubiertas con este tipo de bosque son bienes nacionales y como tal forman parte del Patrimonio Natural del Estado, y se incluyen como Áreas Naturales Protegidas en el SANP. De igual manera los humedales, cráteres, lavas, acantilados y farallones, que son también bienes nacionales y forman parte del Patrimonio Natural de la Nación, se incorporan al Sistema, lo mismo que aquellos que no estén registrados como propiedad privada (ver MARN 2004).

Durante el proceso de identificación de áreas naturales con potencial para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), han resultado un total de 118 que fueron agrupadas en 15 Áreas de Conservación (Figura 1). De todas estas áreas, dos cuentan con el Decreto Ejecutivo que las legaliza (Parque Nacional Montecristo y Parque Nacional El Imposible) y una con Decreto Legislativo (Laguna El Jocotal). Las restantes se encuentran en proceso de legalización y transferencia (MARN 2003d).

Figura 1
Mapa del SANP y Áreas de Conservación

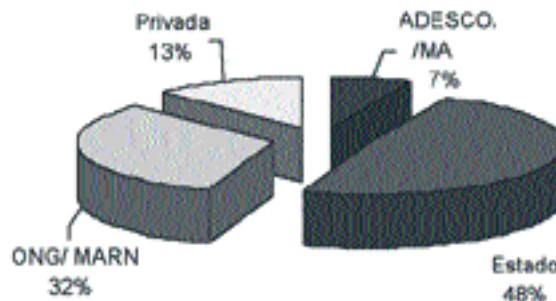


Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

Tal como se mencionó, a partir de 1992 PANAVIS (MAG) inicia un proceso de participación de ONG y ADESCOS en la gestión de ANP. En la actualidad, el MARN continúa con el proceso de participación de diferentes sectores de la sociedad en la gestión de ANP y ha creado instrumentos como la Política de Áreas Naturales Protegidas, la Estrategia y los Procedimientos para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, entre otros (ver MARN 2003b). Es así como algunas áreas naturales son comanejadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), quienes se han incorporado a su manejo a través de la ejecución de proyectos que implican la formulación de Planes Operativos y Planes de Manejo (ver Estrategia y Procedimientos para la Delegación de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en MARN 2003b y MARN 2003c).

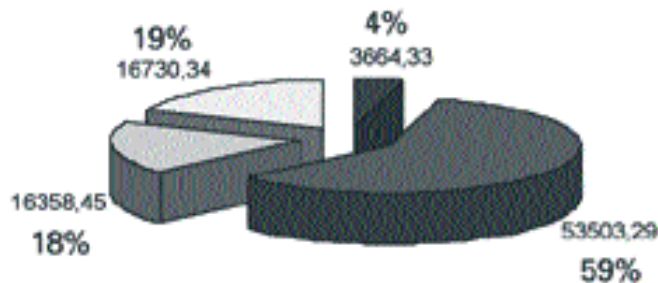
Si se tiene en cuenta el número de ANP identificadas y manejadas como áreas protegidas, incluyendo los manglares, observamos que el MARN ha delegado la gestión a ONGs del 32% de las áreas. Otro 7% son manejadas en alianza con ADESCOS y un 13% son áreas ubicadas en terrenos privados, algunas de las cuales son manejadas por sus propietarios (dos de ellas, Cinquera en Alto Lempa y Río Sapo, son manejadas en conjunto con el MARN). El 48% restante es responsabilidad del MARN y en su mayoría no se ha iniciado aún el proceso de transferencia (Figura 2).

Figura 2
Porcentaje del total de ANP en cada tipo de gestión



Considerando la totalidad de la superficie de las ANP, incluyendo los manglares, el Estado es propietario del 82%, y el 19% son propiedad privada. El MARN, en alianza con ONGs, maneja el 22% de la superficie del Sistema (16,358 ha.), en alianza con ADESCOS el 4% (3,664 ha.) y en ausencia de otro tipo de herramienta es responsable de la gestión del 59% de la superficie del SANP (53,503 ha), como se observa en la Figura 3. El alto porcentaje que maneja el Estado se debe a que 41% (38,878 ha.) de la superficie del Sistema corresponde a manglares, los cuales han sido considerados recientemente para ser incorporados al Sistema.

Figura 3
Extensión de Áreas Naturales del SANP según el tipo de gestión



Cabe mencionar la distribución del SANP en las Áreas de Conservación (AC). El AC que presenta la mayor superficie del SANP es Bahía de Jiquilisco, la cual integra más del 22% del SANP, debido a que conserva la mayor superficie de manglares del país. Tecapa-San Miguel abarca el 13% del SANP, donde el alto valor corresponde a las lavas del volcán de San Miguel que son áreas protegidas en tierras privadas que ocupan 10,500 hectáreas. Jaltepeque y Golfo de Fonseca representan cerca del 12% cada uno, ya que contienen grandes extensiones de manglares. El Imposible Barra de Santiago conserva casi el 10% del SANP, mientras que las restantes AC abarcan

■ ADESCO (ha) ■ Estado (ha) □ ONG (ha) □ Privada (ha)

entre el 4 y el 0.4% de la superficie de ANP del país (Tabla 1). Cinco de las áreas de conservación abarcan más del 60% de la superficie del SANP. Éstas son: Bahía de Jiquilisco, El Imposible–Barra de Santiago, Golfo de Fonseca, Jaltepeque y Tecapa–San Miguel. Se observa también que, con excepción del AC Alotepeque–La Montañona, que cuenta con un área natural (El Pital, de tenencia privada), existen al menos dos tipos de gestión por área de conservación, de modo que no toda la responsabilidad de la gestión se encuentra concentrada en una sola organización o sector.

Área de Conservación	ADESCO (ha)	Estado (ha)	ONG (ha)	Privada (ha)	Total protegido (ha)	Porcentaje	Superficie del AC (ha)	Porcentaje protegido en el AC
Alotepeque - La Montañona				1,428	1,428	1,58	47,746	2,99
Alto Lempa		1	2,008		2,009	2,23	94,122	2,13
Apaneca - Lamatepec	286	1,801	2,189	1,633	5,910	6,55	46,725	12,65
Bahía de Jiquilisco	1,022	18,119	854	43	20,039	22,20	74,713	26,82
Costa del Bálsamo		2,424	611	571	3,607	4,00	47,567	7,58
El Imposible - Barra de Santiago	301	2,994	3,908	1,739	8,942	9,91	73,536	12,16
El Playón		1,132	2,853	203	4,187	4,64	74,341	5,63
Golfo de Fonseca	133	8,954	761	241	10,089	11,18	79,359	12,71
Jaltepeque		10,727		501	11,228	12,44	45,192	24,85
Los Cóbano		1,849	592		2,442	2,71	56,783	4,30
Nahuaterique			120	262	382	0,42	134,634	0,28
San Vicente Norte		664	989	287	1,940	2,15	53,039	3,66
Tecapa - San Miguel	40	1,718	749	9,823	12,330	13,66	120,223	10,26
Trifinio	1,881	2,169			4,051	4,49	44,702	9,06
Volcán Chingo		655	722		1,377	1,53	42,667	3,23
Total general	3,664	53,503	16,358	16,730	90,256	100	1,035,348	8,72

Nota: estos datos incluyen los manglares existentes al 2002 ya que se consideran como áreas naturales con pontencial de integrar el SANP.

Como se indicó en la reseña histórica (Acápite 2.1.), las áreas naturales que conforman el Sistema tienen diferentes orígenes. Actualmente, el Sistema de Áreas Naturales de El Salvador es el resultado de una Reforma Agraria, por lo que la mayor parte de ellas quedaron incorporadas al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). El proceso de identificación y evaluación técnica se inicia a finales de la década de los 70. De un total de 91 áreas del sector reformado, 66 han sido transferidas al Estado. Las restantes 25 siguen aún como propiedades del ISTA (véase la Tabla 2).

Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

Figura 4
Mapa de Áreas Naturales Protegidas que conforman el SANP
(datos actualizados a Diciembre 2004)

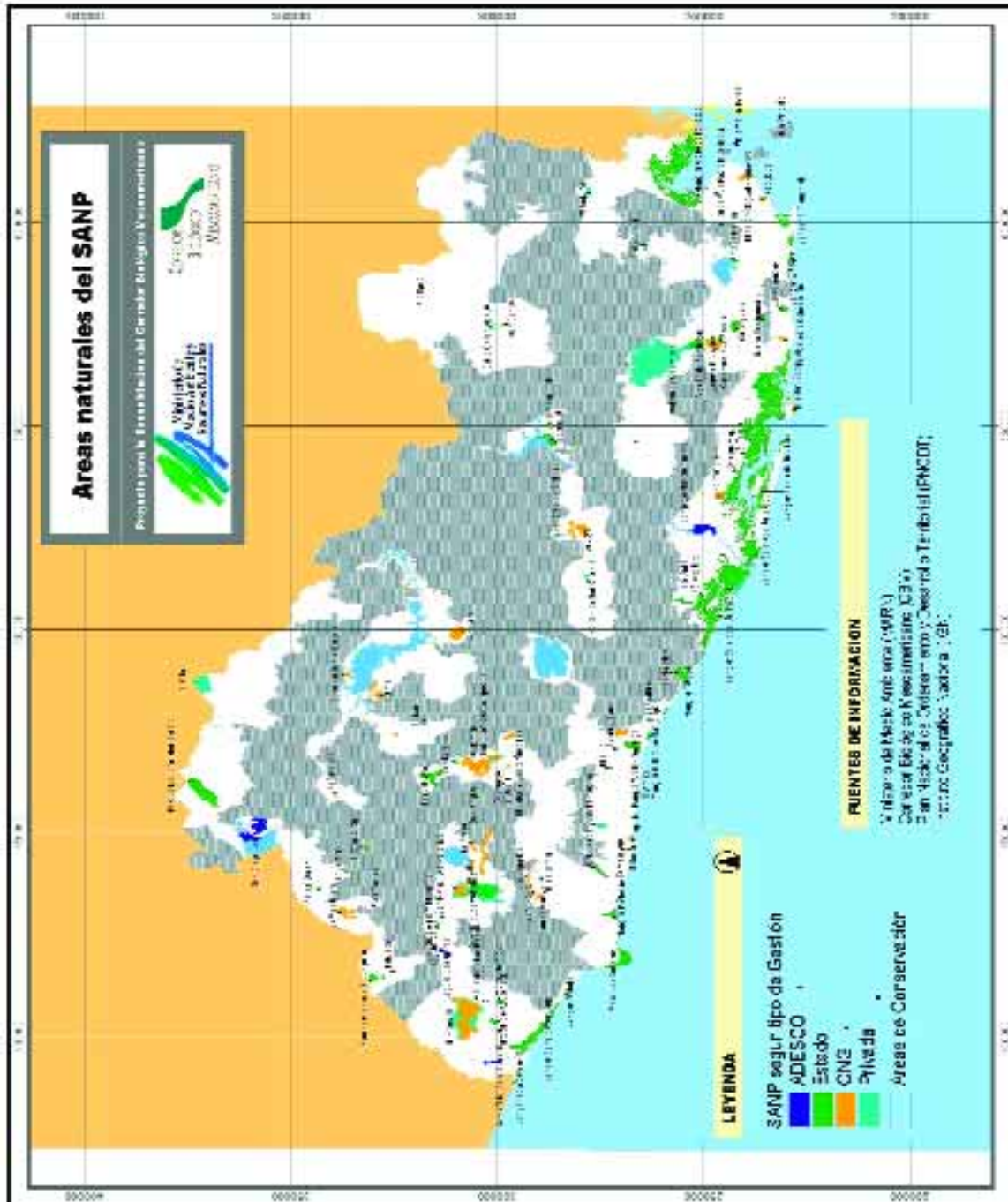


Tabla 2			
Áreas Naturales Protegidas provenientes de la reforma agraria (transferidas y en proceso de transferencia al MARN)			
Áreas Naturales	Nº de ANP	Superficie (ha)	Porcentaje del SANP
En proceso de transferencia al Estado	25	6,303.016	15.8
Transferidas al Estado para ser asignadas al MARN	66	14,711.251	36.8
Estatales(MAG)	6	7,172.087	17.9
Estatales (ISTU)	2	769.741	1.9
Municipales	6	927.109	2.3
Privadas	13	10,092.738	25.2
Totales	118	39,975.943	100.0

Nota: estos datos no incluyen los manglares como ANP.

El proceso de transferencia involucra en su mayor parte a instancias del ISTA, CNR y MARN. Luego de realizadas las inspecciones técnicas en el campo y de levantadas las actas de calificación, se inicia un proceso de aprobación por parte del ISTA que finaliza con la firma de un Acta de Transferencia del Área. Dichas áreas deben ser inscritas en el CNR, y posteriormente presentar un anteproyecto de Decreto de Área Natural Protegida de parte del MARN, conocido como Declaratoria. A esta falta de efectividad en el traspaso de tierras, se suma el proceso de degradación y fragmentación que han sufrido y están sufriendo muchas de estas áreas. Mientras que en la década de los 70, cuando fueron identificadas, estas áreas presentaban características ecológicas que ameritaban su consideración como ANP, en la actualidad, y debido al inefectivo proceso de transferencia que lleva más de treinta años, se ha cambiado su uso del suelo, haciéndolas menos o nada atractivas para su conservación.

La Ley de Áreas Naturales Protegidas reconoce 8 categorías de manejo¹ para el SANP de El Salvador, donde las primeras 6 corresponden a las categorías de manejo planteadas como guía a nivel internacional en los documentos técnicos de base para la VII Reunión de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, celebrado en febrero de 2004 en Kuala Lumpur, Malasia (ver UNEP – WCMC 2004). Estas categorías son:

- Reserva Natural (Categoría I – Reserva Natural Estricta): Son áreas terrestres y/o marinas que poseen algún ecosistema, característica biológica o geológica y/o especies destacadas en función de criterios de singularidad, representatividad y/o rareza, destinadas principalmente a actividades de conservación, investigación, educación y monitoreo del área.
- Parque Nacional (Categoría II): Área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación. Debe contener ejemplos representativos de importantes regiones, características o escenarios naturales, en las cuales las especies de animales y plantas, los hábitats y los sitios geomorfológicos, revistan especial importancia ecológica, científica, educativa, cultural, recreativa y turística. Debe cubrir una extensión tal que incluya uno o más ecosistemas que no hayan sido alterados significativamente.
- Monumento Natural (Categoría III): Área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas. Debe contener uno o más rasgos de importancia notable, como cataratas espectaculares, cavernas, cuevas, cráteres, fósiles, farallones, dunas y formaciones marinas, junto con especímenes únicos o representativos de la diversidad

¹ Según la Ley de Áreas Naturales Protegidas, una categoría de manejo se define como: grado que se asigna a las Áreas Naturales Protegidas para clasificarlas según el tipo de gestión que han de recibir, el que se debe realizar de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de manejo.

Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

biológica y sitios arqueológicos o naturales. Debe ser suficientemente amplia para proteger la integridad de sus características naturales y las zonas inmediatamente circundantes.

- Área de Manejo de Hábitat/Especies (Categoría IV): Área protegida manejada principalmente para la conservación, con intervención a nivel de gestión. Debe desempeñar una función importante en la protección de la naturaleza y la supervivencia de especies comprendiendo zonas de reproducción, humedales, arrecifes de coral, estuarios, praderas y pastizales, bosques o zonas de reproducción, incluidos los herbarios marinos. El tamaño del área dependerá de las necesidades de hábitat de las especies que se han de proteger, y puede variar de relativamente pequeño a muy extenso.
- Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido (Categoría V): Área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres o marinos y con fines recreativos. Debe poseer un paisaje terrestre y/o marino con costas e islas, según el caso, de gran calidad escénica, con diversos hábitats y especies de flora y fauna asociadas. Debe brindar oportunidades para recreación y turismo.
- Área Protegida con Recursos Manejados (Categoría VI): Área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los recursos naturales. Parte de su superficie debe estar en condiciones naturales, aunque el área también puede contener zonas limitadas de ecosistemas modificados. Debe tener capacidad para poder tolerar la utilización sostenible de sus recursos.
- Área de Protección y Restauración: Es una categoría transitoria. Área protegida manejada principalmente hacia la protección, recuperación y restauración de los ecosistemas. Debe mostrar signos de estar o haber sido sometida a fuertes presiones, reales y/o potenciales, de sobreexplotación de los recursos que contienen. Por lo general, presentan baja prioridad de recreación y turismo. Debe brindar oportunidades a las comunidades aledañas a través del manejo bien planificado del desarrollo del área y de la orientación de su uso futuro.
- Parque Ecológico: Son áreas de titularidad pública, municipal, privada o de entidades autónomas, que por sus características carecen de aptitudes para pertenecer a algunas de las categorías de manejo contempladas anteriormente, pero mantienen valores ambientales significativos.

En cuanto al número de áreas naturales que corresponden a cada tipo de categorías existen dos Parques Nacionales (el Parque Nacional Montecristo y El Imposible), creados por Decreto Ejecutivo (MARN 2003b).

Existen once ANP que ya cuentan con Planes de Manejo aprobados, para las cuales se han propuesto las categorías de manejo (ver Tabla 3). Cinco de estas áreas corresponden a la categoría de Áreas de Protección y Restauración, que es una categoría transitoria adecuada especialmente para El Salvador. La Laguna El Jocotal, tiene la categoría Área de Manejo de Hábitat/especies, y es además el único sitio RAMSAR del país. El Ministerio ha elaborado las fichas técnicas para ser sometidas a aprobación por parte de la Secretaría RAMSAR para los humedales de Cerrón Grande, Barra de Santiago, San Diego-La Barra y Bahía de Jiquilisco (Inventario Nacional de Humedales de El Salvador 2004).

Si se analizan los datos de superficie protegida del total del SANP, el 20% cuenta con planes de manejo; sin embargo, la mayor parte de esta área corresponde a los Manglares de la Bahía de Jiquilisco. Si se quita este dato, solo el 0.75% de la superficie del SANP presenta alguna propuesta de Plan de Manejo.

Tabla 3

Áreas Naturales Protegidas que cuentan con planes de manejo
y categorías de manejo definidas en el plan y propuestas
conjuntas con otros programas y proyectos

Área Natural Protegida	Categoría propuesta
Complejo Barra de Santiago	Área Protegida con Recursos Manejados - Sitio RAMSAR
Complejo Conchagua	Área de Protección y Restauración
Complejo El Imposible	Parque Nacional (con declaratoria)
Complejo Los Farallones	Área de Protección y Restauración
Complejo Los Volcanes	Parque Nacional
Complejo Nancuchiname	Área de Protección y Restauración
Complejo Laguna El Jocotal	Área de Manejo de Hábitat/ especies – Sitio RAMSAR
Complejo Bahía de Jiquilisco	Área Protegida con Recursos Manejados – Sitio RAMSAR
Montecristo	Parque Nacional (con declaratoria)
San Diego-La Barra	Área de Protección y Restauración – Sitio RAMSAR
San Juan Buena Vista	Área de Protección y Restauración

Nota: obsérvese la denominación de Complejo por estar conformadas por áreas fragmentadas pertenecientes a un mismo ecosistema original.

1.3. Personal del SANP

Según la Ley de Medio Ambiente, la responsabilidad de la gestión del Sistema de Áreas Naturales Protegidas recae en el MARN, a través de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, de reciente creación, de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Áreas Protegidas. Esta Gerencia está adscrita a la Dirección General de Patrimonio Natural, que cuenta con otras tres gerencias que desarrollan actividades interrelacionadas y complementarias: la Gerencia de Recursos Biológicos (Punto Focal del Convenio de Diversidad Biológica), la Gerencia de Sistemas Ambientales y Manglares (Punto Focal del Convenio RAMSAR), y la Gerencia de Recursos Físicos.

La Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico (GANP) cuenta con un Gerente, seis técnicos y un asistente técnico quien apoya directamente la ejecución del Proyecto Regional Corredor Biológico. Todos poseen un grado de licenciatura o ingeniería, y tres de ellos con estudios de postgrado. Algunos de los técnicos llevan más de 20 años trabajando con Áreas Naturales Protegidas, y tienen bajo su responsabilidad la coordinación de la gestión de entre 10 a 28 ANP, para lo cual han sido designados como Enlaces Técnicos, actualmente por Área de Conservación (Tabla 4).

Según una encuesta realizada para la elaboración de la Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional, las temáticas de trabajo del personal son:

- Gestión y manejo de Áreas Naturales Protegidas: monitoreo propuestas y revisión de proyectos, educación ambiental, entre las más relevantes.
- Resolución de conflictos: asentamientos dentro de las áreas protegidas, utilización de las áreas para otros fines que contrarían sus objetivos, extracción de recursos biológicos.
- Supervisión de obras civiles en áreas naturales: torres de vigilancia, incendios, centros de interpretación, senderos.
- Reconocimiento de los límites de las ANP: inspección de campo, uso de mapas, levantamiento y corrección de mapas, digitalización con SIA.
- Gestiones de coadministración: coordinación con las ONG, ADESCOS, comunidades, actores municipales de las localidades, monitoreo y evaluación de proyectos de los comanejadores.

Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

- Seguimiento y actualización de compromisos regionales e internacionales relacionados con áreas protegidas y sinergias de proyectos: CCAD, CBD, CBM, ORMA, PROARCA, TNC, USAID, SAM, RAMSAR, Desertificación, SIAM, PNOTD.

Se consultó también sobre las áreas de especialidad de cada uno de los técnicos de la GANP, y entre ellas destacan:

- Educación e interpretación ambiental y manejo de uso público.
- Análisis de perfiles de proyectos, planes operativos, planes de manejo relacionados con la gestión de las áreas protegidas. Definición de lineamientos técnicos relacionados con el establecimiento, manejo y desarrollo de las Áreas Naturales públicas y privadas y sus zonas de amortiguamiento.

Tabla 4		
Número de ANP bajo la responsabilidad de cada técnico de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas		
RESPONSABLE MARN	Total de ANP bajo su responsabilidad	ANP prioritarias monitoreadas
Alfonso Sermeño	Áreas de Conservación: El Imposible – Barra de Santiago Costa del Bálsamo Los Cóbanos	Complejo Barra de Santiago Complejo El Imposible San Juan Buena Vista Complejo Taquillo Complejo Costa del Bálsamo
Andrés Sánchez	Áreas de Conservación Bahía de Jiquilisco Golfo de Fonseca Bajo Lempa	Complejo Jiquilisco Laguna El Jocotal Complejo Nancuchiname Complejo Conchagua
Patricia Quintana	Áreas de Conservación El Chingo Apaneca - Ilamatepec Trifinio	Complejo Los Volcanes Montecristo San Diego – La Barra Complejo San Marcelino La Magdalena
Leonor Quevedo	Áreas de Conservación El Playón Alto Lempa	Complejo El Playón Colima El Jabalí y Las Granadillas Santa Bárbara San Francisco Dos Cerros Cinquera
Rodrigo Samayoa	Áreas de Conservación Nahuaterique Tecapa San Miguel Alotepeque La Montaña San Vicente Norte	Nahuaterique Río Sapo El Pital
Daniel Burgos	Equipo de Calificación Técnica de las Áreas	Inspección y calificación de Áreas, al momento sin proyectos prioritarios, no hay ONG en co-administración
Carlos Figueroa	Equipo de Calificación Técnica de las Áreas	Responsable de la medición, reconocimiento de límites y proceso de transferencia ISTAMARN.
Total	15 AC	23 ANP aproximadamente ya que están conformadas por áreas fragmentadas

- Asesoría y capacitación a organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para la planificación y manejo de las Áreas Naturales Protegidas, educación ambiental y ecoturismo; atención a usuarios que demanden información, orientación y asesoría para trabajos de consultoría e investigación.
- Coordinación de acciones interinstitucionales para la gestión de las áreas naturales y resolución de conflictos.
- Manejo de vida silvestre y áreas naturales.

Con respecto al personal de las ANP, el Estado provee guardarecursos para las ANP Montecristo (13 guardarecursos) y El Imposible (25 guardarecursos). También se dispone de guardarecursos en las ANP con convenios de comanejo y avales de proyecto. Pero dichos guardarecursos, en muchos de los casos, laboran durante el tiempo que dura el convenio o proyecto (Tabla 5).

Como se observa, el personal es escaso, debe desempeñar diversas tareas y coordinar la gestión de un gran número de ANP. Asimismo, no existen puestos técnicos específicos que sean responsables del aspecto financiero y gestión de fondos, comunicación y sistemas de información, gestión de proyectos, desarrollo de leyes, reglamentos y políticas, entre otros. Estas diversas funciones y responsabilidades del personal de la GANP, se coordinan con las actividades que desarrollan las restantes tres gerencias de la Dirección General de Patrimonio Natural, a modo de potenciar los esfuerzos realizando trabajos conjuntos.



Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

Tabla 5

Número de guardarecursos en las áreas naturales protegidas del SANP
(Datos 2005)

AREA NATURAL PROTEGIDA	ONG	TOTAL DE GUARDA	GUARDA RECURSOS PRIVADOS	GUARDA RECURSOS ESTATALES	GUARDA RECURSOS HOMBRES	GUARDA RECURSOS MUJERES
Conchagua	CODECA	4	3	1	4	-
Cacahuatique	ADESCOCA/CODECA	5	5		3	2
El Jocotal	MARN/ AMS	6	5	1	3	3
Manglares de Puerto Parada	CODEPPA	6	6		6	
San Juan del Gozo	MSM		3		2	1
Chaguantique	ADESCOCHA	1		1	1	
Normandía	CENCITA	5	4		3	2
Nancuchiname	ADESCOBN	6	5	1	4	2
El Tercio	El Tercio	1	1		1	
San Diego La Barra	CEPRODE, ADESCOLAB, ADESCONSAD, LA CONCHAGUA	10	10		7	3
Parque Nacional Montecristo	MARN	14	6	14	11	3
San Marcelino	ASACMA	6	8		5	1
Los Volcanes	SALVANATURA	11	4	3	11	
Plan de Amayo	AGAPE	4	19		3	1
PN El Imposible	SalvaNATURA	25	4	6	24	1
Santa Rita	ADESCONE	4	6		4	
La Magdalena	ASAPROSAR	6	6		3	3
Barra De Santiago	MARN-AMBAS	11	4	5	7	4
Taquillo	FUTECMA	4	2		4	
Comaesland/El Socorro		2	4		2	
Los Cóbanos	FUNDARRECIFE	4	4		2	2
Santa Bárbara	FUNDALEMPA	4	7		4	
Colima	ALFALIT	7	4		7	
San Francisco Dos Cerros	ADEL/OAT	4	4		3	1
El Jabalí /Las Granadillas	AAVSS	4	4		2	2
Cinquera	ARDM	4	6		2	2
La Joya	FUMPROCROP	6			5	1
Totales		164	134	32	133	34

1.4. Financiamiento

Datos del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Presupuesto), indican que para el rubro de Áreas Naturales Protegidas ingresaron al MARN un total de \$85,000 en el 2004, que se utilizaron en su mayor parte para cubrir salarios del personal. De éstos, \$30,000 son para la actividades específicas de “Fortalecimiento de los programas de recuperación de manglares y manejo de Áreas Naturales Protegidas”, rubro que se ejecuta tanto por parte de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas como por parte de la Gerencia de Sistemas Ambientales y Manglares del MARN. Los restantes \$55,000 ingresaron para las actividades específicas dentro del marco del proyecto CBM, encaminadas al fortalecimiento del Sistema y administrados a través del PNUD. La DGPN maneja, además, un Fondo de Actividades Especiales (FAES), generado por la visitación del Parque Nacional Montecristo, licencias para cacería deportiva, tenencia de mascotas registradas cuya tenencia fue demostrada antes de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, y licencia para recolecta científica de especies. Los ingresos del año 2003 fueron de \$51,084. Estos fondos se ejecutaron en diversos rubros, entre ellos: maquinarias y equipamiento, uniformes para guardarecursos, combustible, pasajes y viáticos, materiales de oficina, gastos de seguros y tasas municipales, salarios en las ANP, entre otros.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del MARN, durante el período de julio de 2003 a julio de 2004, ingresaron al MARN \$1,024,429 a través de fondos de cooperación internacional, de los cuales \$605,054 se utilizaron en proyectos relacionados con Áreas Naturales Protegidas y/o corredores biológicos. Del total destinado a ANP y corredores biológicos, el 25% fue asignado a corredores biológicos y lo restante a áreas naturales (Tabla 6), en tres temáticas: infraestructura, implementación y elaboración de planes de manejo, y restauración y gestión de áreas naturales. Estos fondos se distribuyeron sólo en las siguientes áreas naturales: Conchagua, Laguna Olomega, Laguna El Jocotal, Complejo Los Volcanes y Cerrón Grande.

Tabla 6			
Rubros financiados por organismos de cooperación internacional			
Temática	Rubro	Total (\$)	Porcentaje
Áreas Naturales Protegidas	Infraestructura y capacitación	90,468	15
	Implementación y elaboración de planes de manejo	81,867	14
	Restauración y gestión de áreas naturales	282,719	47
Corredores Biológicos	CBM - varios	150,000	25
Total		605,054	100

Nota: el financiamiento proveniente del Proyecto para la consolidación del CBM varía de año a año, y cubre diversas temáticas tanto en el área de ANP como de corredores biológicos.

El financiamiento proveniente del Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano se ejecuta desde el 2000, y se ha focalizado en 4 acciones estratégicas:

- *Fortalecimiento de las capacidades de Gestión del CBM*: capacitaciones a nivel institucional, principalmente en la temática de Áreas Naturales Protegidas, publicaciones de documentos

Descripción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas



técnicos, facilitación de reuniones para la armonización de temas regionales, propuestas de corredores biológicos nacionales y áreas de conservación en coordinación con el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, acompañamiento en la formulación del Anteproyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas; entre otras.

- *Fortalecimiento de la viabilidad económica del CBM:* participación en foros relacionados con cobro y pago por servicios ambientales, acompañamiento en la formulación y desarrollo del Proyecto EcoServicios BM/MARN.
- *Apropiación del CBM en la sociedad mesoamericana:* publicaciones a diferentes niveles (escolar, técnica, principales rotativos del país), presentaciones a diferentes sectores de la sociedad civil e instituciones de Gobierno, exposiciones y concursos que han propiciado la apropiación del CBM.
- *Orientación técnica para la toma de decisiones políticas:* capacitaciones a nivel regional en el tema de corredor biológico, cabildeo para la aprobación del Anteproyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Desde el año 2000, los montos asignados para ejecutar los Planes Operativos del CBM en El Salvador han oscilado entre \$150,000 y \$96,500, monto que incluye tanto las actividades operativas como los salarios de la Gerente de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, así como de la persona que asiste técnica y administrativamente al Proyecto. De tal modo, una alta proporción de los ingresos en la GANP provienen de este Proyecto, que finaliza en el 2005.

1.5. Amenazas y logros

Según el MARN (2003a), las principales presiones a las áreas naturales en El Salvador son:

- Proceso de transferencia de las ANP del ISTA al Estado para ser asignadas al MARN.
- El avance de la frontera agrícola.
- La pobreza y los conflictos con las comunidades locales.
- Los asentamientos y las colonizaciones ilegales.
- La erosión y degradación del suelo.
- Las quemas e incendios.
- La explotación no regulada de recursos.
- La destrucción de los ecosistemas costeros y marinos.



Dichas presiones generan los siguientes impactos: pérdida de los recursos de vida silvestre y su diversidad, y pérdida de bienes y servicios ambientales, con la consecuente limitación de las posibilidades del desarrollo social y económico.

Hay que enfatizar que existe una falta de efectividad en el traspaso de las áreas provenientes del ISTA, que lleva más de 30 años y aún no ha concluido. Las tierras que aún no han sido traspasadas sufren más fuertemente las amenazas mencionadas, debido a que en ellas es más difícil que el Estado realice actividades de conservación, ya sea en conjunto con aliados de manejo o no.

Durante el proceso de elaboración de la Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional, se detectaron además las siguientes amenazas al efectivo establecimiento y manejo del SANP (ver MARN – CBM 2004):

- El personal de la GANP es insuficiente para dar cobertura a las acciones operativas del proceso, que implica el manejo de todas las áreas que conforman el SANP.
- Disponibilidad limitada de la logística relacionada con infraestructura, transporte y equipo.
- Disponibilidad limitada al acceso de fondos, tanto internamente como externamente.
- Falta de formación integral para fortalecer la capacidad técnica del personal.
- Apoyo político insuficiente, lo que se ve reflejado en la transferencias e incorporación de las Áreas Estatales-ISTA al Sistema.
- Inexistencia de presupuesto para el manejo del Sistema.
- Insuficiente coordinación e integración entre las direcciones y unidades del MARN.
- Finalización del Proyecto CBM, que ha sido un buen gestor del SANP.

A pesar de estas amenazas, en los últimos años se han realizados avances importantes en la gestión del SANP. Entre los principales logros en los últimos años cabe destacar:

- Aprobación de la Política de Áreas Naturales Protegidas.
- Aprobación de Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Formulación e implementación de la Estrategia y los Procedimientos para la Gestión y Coadministración de Áreas Naturales Protegidas.
- Aumento de la participación de la sociedad en la gestión de las ANP, y una mejor relación entre el MARN y sus aliados en la gestión.
- Buena gestión del MARN de los fondos de cooperación internacional que se aplican a la gestión del SANP.
- Definición y delimitación de las Áreas de Conservación como unidades de gestión del SANP.
- Creación de la plaza para la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico.



Marco Institucional y Legal para el Comanejo



2.1. Marco Institucional

El MARN es, en la actualidad, el ente normador, administrador, coordinador y gestor de acuerdos y convenios internacionales relativos al manejo de las áreas protegidas y recursos biológicos (Decreto Presidencial No. 27, 1997). Sus funciones son “la formulación, planificación y ejecución de las políticas en materia de medio ambiente y recursos naturales.” Por lo tanto, el MARN es responsable de la evaluación y monitoreo de acciones desarrolladas por los demás sectores de la sociedad civil en torno a la gestión de la biodiversidad.

Lo anterior es reforzado por el Art. 78 de la Ley del Medio Ambiente, el cual establece que: “Es responsabilidad del Ministerio [de Medio Ambiente y Recursos Naturales] velar por la aplicación de reglamentos y formular las políticas, planes y estrategias de conservación y manejo sostenible de estas áreas [Sistema de Áreas Naturales Protegidas], promover y aprobar planes y estrategias para su manejo y administración y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.” Las responsabilidades del MARN, anteriormente enunciadas, llaman a dicha institución a normar, formular planes y también a ejecutar acciones, lo cual es reforzado por la recién aprobada Ley de Áreas naturales Protegidas publicada en el Diario Oficial No. 32, Tomo 366 del 15 de Febrero de 2005.

2.2. Marco Legal

La Ley del Medio Ambiente y su reglamento llaman a la participación de la sociedad civil en lo relativo a la protección ambiental y manejo de la biodiversidad. Por ejemplo, el Art. 10 sobre la “Participación de la Comunidad” de la Ley de Medio Ambiente señala: “El Ministerio del Medio Ambiente, y en lo que corresponda las demás instituciones del Estado, adoptarán políticas y programas específicamente dirigidos a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.”

Asimismo, de acuerdo al Art. 80 de la referida Ley, la gestión de las áreas protegidas deberá hacerse conforme a un Plan de Manejo, mientras que el Art. 81 sobre la “Delegación de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas” establece que: “La gestión de las áreas naturales protegidas se realizará a través del Estado, quien podrá delegar dicha función a organizaciones del sector privado o a instituciones autónomas que garanticen el cumplimiento de la normatividad y la ejecución del plan de manejo” (Órgano Legislativo, 1998).

En el Art. 89 del Reglamento de la Ley del Medio Ambiente sobre la Delegación de la Gestión, se establece que “quienes adquieran la responsabilidad de administrar las áreas naturales protegidas, estarán obligados a formular y a cumplir con el plan de manejo respectivo. En este sentido, se observa una inconsistencia entre el Art. 89 del Reglamento y el Art. 80 de la Ley, pues este último indica que la delegación de la gestión inicia a partir del Plan de Manejo, mientras que con base en el Art. 89, la delegación de la gestión incluye las obligaciones de elaborar dicho plan.



Por otro lado, el Art. 81 de la referida Ley establece las posibilidades de delegar la “gestión”, pero no se define el término ni en la Ley del Medio Ambiente ni en su Reglamento. Considerando lo anterior, esta figura fue retomada por la Ley de Áreas Protegidas y se define como “Acto del Estado que conlleva la administración, manejo y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, para la conservación de las mismas, su diversidad biológica y demás recursos naturales”. Este Acto del Estado implica el establecer alianzas con instituciones autónomas, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones del sector privado, organismos empresariales e instituciones del sector académico, con el fin de desarrollar conjuntamente las acciones, proyectos y programas establecidos en un Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas”. Los procedimientos para participar en este tipo de comanejo ya se están implementando; ejemplos de ello son SalvaNATURA en El Parque Nacional El Imposible y CODECA en el Complejo de Conchagua.

Existen otras leyes vinculantes a las ANP, aunque no establecen en forma explícita la “Delegación de la Gestión” tal como en la Ley del Medio Ambiente, pero que sí consideran la participación de la sociedad civil en el marco de la administración de espacios o recursos naturales y culturales. Éstas son la Ley Forestal, aplicada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG (Órgano Legislativo 2002); la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, aplicada por el MAG

(Órgano Legislativo 2001b); la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, aplicada por el Ministerio de Educación (Órgano Legislativo 1996); y el Código Municipal de 1986, que garantiza potestad a los Consejos Municipales para regular actividades de protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

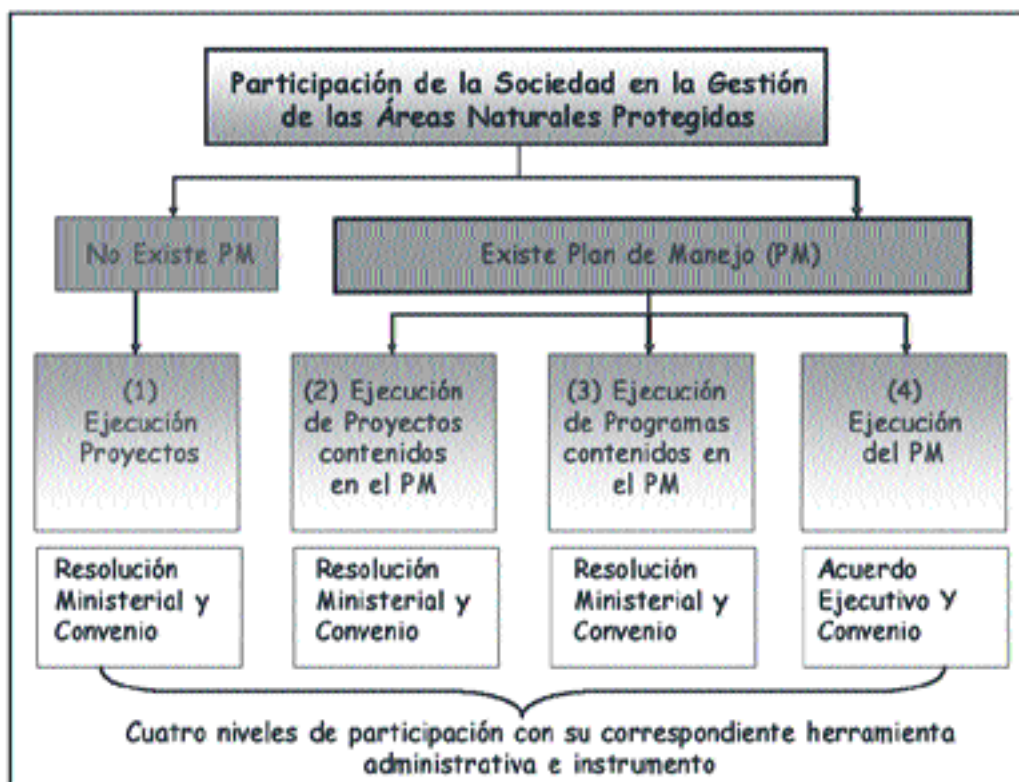
Actualmente, se aplican procedimientos para cuatro diferentes niveles de participación en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, los cuales son:

- Ejecución de Proyectos sin Plan de Manejo.
- Ejecución de Proyectos con Plan de Manejo.
- Ejecución de Programas con Plan de Manejo.
- Ejecución del Plan de Manejo.

Tabla 5

Cuatro niveles de participación de la sociedad en la gestión de las áreas naturales protegidas

Relativos a la planificación mediante los Planes de Manejo y sus correspondientes herramientas administrativas (Resolución Ministerial o Acuerdo Ejecutivo), e instrumento (Convenio), para la ejecución de los proyectos, programas y Planes de Manejo.



Los procedimientos desarrollados se sustentan en la Estrategia Nacional para la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas, cuya misión, visión y actividades estratégicas se detallan en un instructivo aparte.

Estado del Comanejo



3.1. Reseña Histórica

Período 1980 - 1990

A finales de la década de los 80, el Estado inició una serie de medidas para reducir el aparato estatal que fomentaban la privatización de algunos servicios públicos como la distribución de energía eléctrica y las telecomunicaciones. Así, los ministerios iniciaron una reducción de su personal por medio de incentivos como decretos de retiro voluntario, sin contratar nuevo personal para las plazas vacantes originadas por jubilación o muerte. De esta manera, no solo el personal del PANAVIS fue reducido de manera significativa, sino que también se redujo el espacio físico donde operaba dicho servicio, su equipo y sus vehículos. Ante dicha situación, y con el creciente deterioro de las áreas naturales, este servicio inicia con base en las políticas implícitas del MAG, la búsqueda de alianzas con las "ONG para lograr sus objetivos ya que se enfrenta en serias limitantes administrativas y técnicas", (DGRNR 1994). Consecuentemente, el Análisis Operativo (1994-1999) del Departamento de Áreas Naturales de PANAVIS (DGRNR 1994) identifica lo siguiente:

Limitante

- Falta de presupuesto.
- Pobre consolidación de los esfuerzos institucionales.
- Insuficiente personal técnico y apoyo logístico.
- Acelerado deterioro de las áreas y desmembramiento de las mismas.

Estrategia: Incorporar la iniciativa de la sociedad civil en general en la administración y manejo de las áreas naturales.

Actividades: Identificar, analizar y seleccionar las ONG que logren apoyar el manejo de las áreas naturales.

Proyecciones: Elaborar las normas y reglamentos para el manejo de las áreas protegidas.

El Departamento de Vida Silvestre del PANAVIS consideró estratégico la integración de esfuerzos interinstitucionales entre las OG y ONG para el manejo y conservación de la vida silvestre (DGRNR 1994) apoyándose en la experiencia anterior, ya que desde la creación en 1974 de la Unidad de Parques Nacionales y Vida Silvestre del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se habían realizado acuerdos de carácter administrativo (e.j. cartas convenio, cartas de entendimiento) para el desarrollo en conjunto de proyectos relativos al manejo de recursos biológicos.

Período 1990 -2005

La participación de la sociedad en la gestión de las ANP del país se operativiza en 1992, con la firma del primer convenio de co-administración del Parque Nacional El Imposible por la ONG ECO – ACTIVO 20-30, actualmente conocida como SalvaNATURA.. Posteriormente, en 1994 se firman cuatro convenios similares más para las áreas protegidas de San Marcelino (ASACMA), Barra de Santiago (AMAR), San Diego-La Barra (Asociación Pro-Humedales de El Salvador-PRO-HUMES) y El Amatal (Jardín Botánico La Laguna-JBLL) (MARN 2003a). De estas ONG iniciales, aún permanecen con presencia en el área a través de un Convenio: SalvaNATURA, ASACMA y Jardín Botánico La Laguna.

Entre 1995 y 2005, la participación de la sociedad en la gestión de las ANP ha experimentado una variedad de modalidades con diferentes niveles de responsabilidad entre la sociedad civil y el Estado como ente normador, generándose las figuras de:

- Convenios de cooperación técnica o cartas de entendimiento.
- Cartas de aval para el desarrollo de proyectos en áreas protegidas.
- Convenios para el manejo de vida silvestre puntualmente con FUNZEL (Fundación Zoológica de El Salvador).

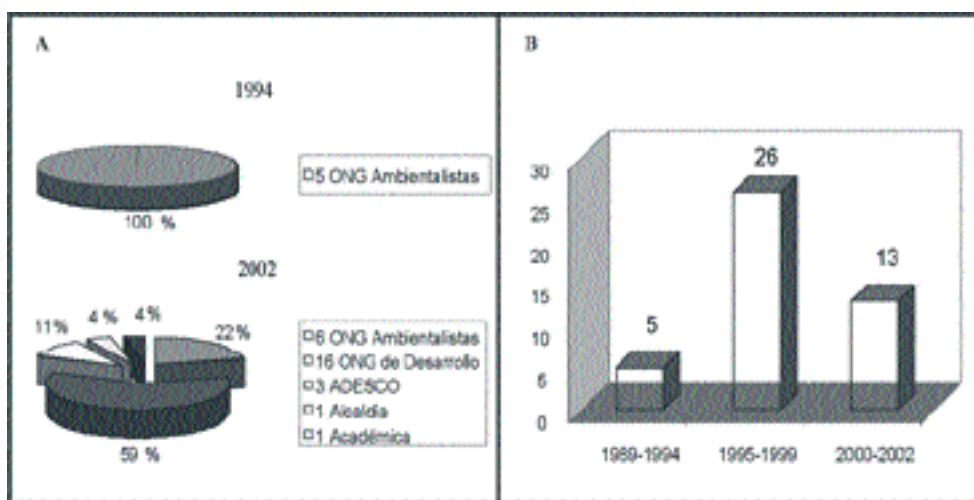
Asimismo, en este período se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y se aprueba la Ley del Medio Ambiente, la cual establece las bases jurídicas para la delegación de la gestión en ANP, por el Estado. El número de grupos organizados de la sociedad civil participando en la gestión de las áreas naturales y recursos biológicos, desde sus inicios hasta la fecha, se ha incrementado de cinco ONG ambientalistas en 1994 hasta 30 en 2004, realizando trabajos en 41 áreas a lo largo de 10 años. Pocas ONGs han logrado consolidar su participación en la gestión de las ANP, ya que la mayoría desarrollan proyectos puntuales y no logran una continuidad efectiva. Varias ONGs han trabajado en forma esporádica en un área en particular. Por ejemplo, seis ONGs de diversa naturaleza han invertido esfuerzos en La Laguna El Jocotal. En otras áreas, como el Parque Nacional El Imposible o el Complejo San Marcelino, solamente una ONG ha trabajado en forma continua.

Durante este período, estas entidades de la sociedad civil encontraron mayores oportunidades para adquirir fondos a través de la gestión de proyectos financiados por fondos internacionales, por la empresa privada, por el Fondo Ambiental de El Salvador-FONAES (inicialmente con fondos de Canadá) y el Fondo Iniciativa para Las Américas de El Salvador-FIAES (de los Estados Unidos de América). En criterio del MARN (2003a), las ONGs ambientalistas jugaron un papel protagónico en el primer quinquenio en que se puso en práctica el comanejo (1985-1994), con un 100% de participación. En la actualidad, están menos representadas, con un 22% (ver Figura 6). Los actuales convenios son ejercidos por ONGs con énfasis en desarrollo social (59%). Así mismo las comunidades locales organizadas en ADESCO participan en el 11% y un 8% está representado por Instituciones académicas o Alcaldías. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1991, surge una gama de organismos no gubernamentales que acompañan el proceso de reconstrucción nacional. A medida que adquieren experiencia en la ejecución de proyectos, inician acciones en el tema ambiental y hacia la conservación de la biodiversidad y áreas protegidas (Figura 6).

Figura 6

Tendencias de participación de la sociedad en la gestión de las áreas naturales protegidas

A) Diferentes sectores de la sociedad civil participan en la gestión. En 1994 todas las ONG eran de enfoque ambientalista. En la actualidad, existe una mayor participación de las ONG de enfoque de desarrollo. B) Número de convenios y avales de proyecto estableciendo la participación de la sociedad en la gestión de las ANP por quinquenios.



3.2. Visión y Misión del Comanejo

Como base para el desarrollo de los Procedimientos para la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas, el MARN desarrolló en el 2003 una Estrategia Nacional que los sustenta. En dicha Estrategia se plantea la necesidad de una participación responsable y ordenada, coordinada por el Ministerio. A continuación se describe la misión, visión, principios y otros aspectos importantes que hacen parte de la Estrategia.

Visión

Para el 2010, diversos sectores de la sociedad participan en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de manera ordenada, responsable y eficiente, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Misión

Ordenar, orientar, facilitar y fomentar la participación de los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña en la gestión de las ANP a través del establecimiento de alianzas y el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus socios.

La Estrategia se fundamenta en cuatro principios:

- **La biodiversidad** contenida en las ANP es patrimonio de la Nación y base para el desarrollo sostenible de El Salvador.
- **La protección** de las áreas naturales mantiene las muestras representativas de los ecosistemas naturales del país.
- **La conservación** de las áreas naturales garantiza la provisión de bienes y servicios ambientales necesarios para el desarrollo económico y social del país.
- **La participación** de los diversos sectores de la sociedad para gestionar las áreas naturales fortalece el proceso democrático.

Además, desarrolla un conjunto de Ejes transversales, identificados a partir de los vacíos que se encontraron durante el proceso de elaboración de la Estrategia, donde cabe destacar el Eje número 2 relativo a la participación de la sociedad en la gestión de las áreas (Tabla 7). De este modo, el abordaje de la participación de la sociedad en la gestión de ANP se ve reflejado en todos los Ejes Estratégicos.

Tabla 7

Debilidades identificadas en el diagnóstico y ejes transversales desarrollados para abordarlas

Debilidades	Ejes Transversales
Sub-valoración de los bienes y servicios ambientales de las áreas naturales y uso inadecuado de la biodiversidad contenida en éstas.	1) Valoración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de un manejo adecuado de las áreas naturales.
Limitada participación de los sectores de la sociedad en la conservación de las áreas naturales.	2) Fomento para la participación de la sociedad, Incorporando el enfoque de género, en la gestión de las ANP como estrategia para conservar la biodiversidad contenida en éstas.

Tabla 8

Debilidades identificadas en el diagnóstico y ejes estratégicos desarrollados para abordarlas

La Estrategia plantea 6 Ejes Estratégicos para el Comanejo, que se basan igualmente en las debilidades identificadas en el proceso de Diagnóstico.

Debilidades	→	Ejes Estratégicos
Reducido interés de los diversos sectores de la sociedad para participar en el proceso de gestión de las ANP. No se cuenta con suficiente información biofísica, socioeconómica, cultural y administrativa de las ANP. Existe un alto número de áreas naturales que no cuentan con la participación de la sociedad en su gestión. Uso inadecuado de los recursos contenidos en las ANP. Faltan Planes de Manejo en la mayoría de ANP. Falta priorizar las ANP (unidades o complejos) en función de la participación de la sociedad en su gestión. Discrecionalidad en la asignación de las ANP para la participación de la sociedad en su gestión.		1) Planificación y gestión de las ANP con la participación de los diversos sectores de la sociedad.
Falta de incentivos y vacíos de mecanismos para operativizar el Comité Consultivo de Áreas Naturales Protegidas (CCANP), como un ente facilitador en la gestión de las ANP. Vacíos de mecanismos para establecer y operativizar la gestión local.		2) Coordinación interinstitucional entre el MARN y los diversos sectores de la sociedad que participan en la gestión de las ANP.
Debilidad de las instituciones y de los diferentes sectores de la sociedad en temas relacionados con la planificación, administración, conservación y uso sostenible, evaluación y seguimiento de las ANP. Limitantes de la Gerencia de ANP del MARN en su estructura y función para la gestión de las ANP.		3) Fortalecimiento institucional del MARN y de los diversos sectores en la gestión de las ANP.
No se cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de información de manera sistemática y permanente entre el MARN y los diferentes sectores que participan en la gestión de las ANP.		4) Comunicación interinstitucional e intersectorial propiciando la gestión eficiente de las ANP
Limitado apoyo financiero para la participación de la sociedad en la gestión de las ANP. Existen impedimentos legales para lograr la generación de fondos a partir de la conservación y uso sostenible de las ANP.		5) Gestión y establecimiento de mecanismos eficientes de financiamiento para lograr la conservación y uso sostenible de las ANP.
Limitado seguimiento y evaluación por parte del Estado para medir la eficiencia de la participación de la sociedad en la gestión de las ANP.		6) Evaluación y seguimiento sistemático de la participación de la sociedad en la gestión de las ANP.

3.3. Organizaciones involucradas en el Comanejo

Desde 1992, el MARN desarrolla la gestión de ANP en conjunto con un grupo de ONG, ADESCOS y propietarios privados, según diferentes modalidades (ver Tabla 9).

Tabla 9	
Cantidad y tipos de modalidades de participación en las gestión de ANP vigentes	
Instrumento	Total
Adjudicatarios para realizar proyectos	4
Aval para desarrollar proyecto	19
Convenio de Co-administración	1
Convenio de Cooperación Técnica	11
Convenio de Custodio, Administración y Manejo Conjunto	2
Convenio de Delegación de Gestión	1
Total general	38

Existen 33 ONG, ADESCOS y otras organizaciones que participan en la gestión de ANP. De ellas 25 son Organizaciones No Gubernamentales, 5 Asociaciones de Desarrollo Comunal y 3 Centros de Investigación (Tabla 10).

Tabla 10					
Instituciones, ONG y ADESCOS que participan en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas					
Nombre Organización	Siglas	Área Natural Protegida	Instrumento	Inicio de actividades	Vigencia último convenio (años)
AGAPE	AGAPE	Plan de Amayo	Aval para desarrollar proyecto	2002	1
Agencia de Desarrollo Económico y Local / Oficina de Apoyo al Trabajo	ADEL/OAT	San Francisco Dos Cerros	Aval para desarrollar proyecto	2002	2
Asociación Amigos del Volcán de San Salvador	AVSS	El Jabalí y Las Granadillas	Convenio Cooperación Técnica	2000	5
Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria de Pañanalapa	ACPAP	Pañanalapa	Convenio de Cooperación Técnica	2000	5
Asociación Coordinadora de Comunidades para el Desarrollo de Cacahuatique	CODECA	Cacahuatique	Convenio de Cooperación Técnica	1997	5
Asociación Coordinadora de para el Desarrollo de Cacahuatique	CODECA	Complejo Conchagua	Convenio de Cooperación Técnica	1999	5
Asociación Cristiana de Educación y Desarrollo	ALFALIT	Colima	Convenio de Cooperación Técnica	2002	5
Asociación de Desarrollo Comunal	ADESCONE	Santa Rita	Aval para desarrollar proyecto		
Asociación de Desarrollo Comunal Bosque Nancuchiname	ADESCOBN	Complejo Nancuchiname	Aval para desarrollar proyecto	1996	2

Nombre Organización	Siglas	Área Natural Protegida	Instrumento	Inicio de actividades	Vigencia último convenio (años)
Asociación de Desarrollo Comunal Chaguantique	ADESCOCHAG	Chaguantique	Aval para desarrollar proyecto		
Asociación de Desarrollo Comunal La Barra	ADESCOLAB	San Diego - La Barra	Aval para desarrollar proyecto	2002	1
Asociación de Desarrollo Comunal Pesquero	ADESCOP	San Diego - La Barra	Aval para desarrollar proyecto	2002	1
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal	ARDM	Cinquera	Aval para desarrollar proyecto	2003	2
Asociación Montecristo	AM	Complejo San Marcelino	Convenio de Cooperación Técnica	1997	5
Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas	AMS	Laguna El Jocotal	Aval para desarrollar proyecto	2003	2
Asociación Pro Desarrollo Turístico de Perquinismo	PRODETUR	Río Sapo	Aval para desarrollar proyecto	2001	2
Asociación Salvadoreña de Conservación del Medio Ambiente	ASACMA	Complejo Marcelino	Convenio de Custodio, Administración y Manejo Conjunto	1994	10
Asociación Salvadoreña de Formación y Autodesarrollo de Repatriados y Extrema Pobreza	ASFAREP	El Tercio	Aval para desarrollar proyecto	2002	1
Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural	ASAPROSAR	La Magdalena	Aval para desarrollar proyecto	2002	1
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	CATIE	Cerro Guazapa	Adjudicatarios para realizar proyectos	2002	1
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	CATIE	Complejo Los Vocanes	Adjudicatarios para realizar proyectos	2002	1
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	CATIE	Montecristo	Adjudicatarios para realizar proyectos	2002	1
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	CATIE	San Diego - La Barra	Adjudicatarios para realizar proyectos	2002	1
Centro de Cooperación Integral sobre Tecnologías Alternativas	CENCITA	Normandía	Aval para desarrollar proyecto	2002	1
Centro de Protección para Desastres	CEPRODE	San Diego - La Barra	Convenio de Cooperación Técnica	1997	5
Comité de Desarrollo Empresarial y Medio Ambiente de Puerto Parada	CODEPA	Manglares Bahía de Jiquilisco	Aval para desarrollar proyecto	1998	5
Desarrollo, Investigación y Consultoría	DEICO	Isla San Sebastián	Convenio de Cooperación Técnica	1999	
Fundación de Asistencia Técnica para el Desarrollo Comunal Salvadoreño	ASISTEDCOS	Complejo El Playón	Aval para desarrollar proyecto	2003	2

Nombre Organización	Siglas	Área Natural Protegida	Instrumento	Inicio de actividades	Vigencia último convenio (años)
Fundación de Asistencia Técnica para el Desarrollo Comunal Salvadoreño	ASISTEDCOS	San Juan Buena Vista	Convenio de Cooperación Técnica	1997	5
Fundación Ecológica Salvadoreña	SALVANATURA	Complejo Los Volcanes	Convenio de Cooperación Técnica	2002	1
Fundación Ecológica Salvadoreña	SALVANATURA	El Imposible	Convenio de Delegación de Gestión	1992	1
Fundación Empresarial para el Desarrollo en El Salvador	FUNEDES	Complejo Los Farallones	Aval para desarrollar proyecto	2001	1
Fundación para el Desarrollo Salvadoreño	FUNDESA	Escuintla	Aval para desarrollar proyecto	2003	2
Fundación Promotora de Cooperativas	FUNPROCOOP	La Joya	Aval para desarrollar proyecto	2003	2
Fundación Río Lempa	FUNDALEMPA	Santa Bárbara	Convenio de Cooperación Técnica	1997	5
Fundación Técnica Pro Medio Ambiente	FUTECMA	Comaesland			
Fundación Técnica Pro Medio Ambiente	FUTECMA	El Socorro			
Fundación Técnica Pro Medio Ambiente	FUTECMA	Taquillo	Aval para desarrollar proyecto	2004	1
Jardín Botánico La Laguna	JBLL	El Amatal	Convenio de Custodio, Administración y Manejo Conjunto	1994	10
Movimiento Salvadoreño de Mujeres	MSM	San Juan del Gozo	Aval para desarrollar proyecto	2003	1
Sociedad de Alumnos Egresados de la Escuela Nacional de Agricultura	SAENA	Los Andes	Convenio de Coadministración	2000	5



3.4. Áreas Naturales Protegidas Comanejadas

Existen 41 ANP que actualmente implementan alguna de las cuatro modalidades de participación o gestión compartida existentes en El Salvador. En la Tabla 11 se muestra su extensión y otras características relevantes. Es conveniente resaltar que alrededor de 42,828 hectáreas se encuentran actualmente bajo alguna de las cuatro modalidades para la delegación de la gestión de las áreas establecidas en los Procedimientos antes mencionados. Esta cifra representa el 46% del total del SANP propuesto. De éstos, el 78% ya cuentan con Plan de Manejo (ver Tabla 12).

Complejo	ONG o ADESCO vinculada	Área (ha)
Complejo Barra de Santiago	ADESCONE	233.010
Complejo Cacahuatique	CODECA/ADESCOCA	120.430
Complejo Conchagua	CODECA	1,444.212
Complejo El Imposible	SALVANATURA	4,570.272
Complejo El Jocotal	AMS	195.770
Complejo El Playón	ASISTEDCOS	1,457.996
Complejo Los Farallones	FUNEDES	397.820
Complejo Los Volcanes	SALVANATURA/CATIE	2,353.934
Complejo Nancuchiname	ADESCOBN	797.306
Complejo San Marcelino	ASACMA	1,611.121
Chaguantique	ADESCOCHA	53.803
Cinquera	ARDM	1,002.330
Colima	ALFALIT	651.467
Colimita	ALFALIT	1.916
Comaesland	FUTECMA	63.159
El Amatal	JBLL	229.750
El Jabalí y Las Granadillas	AVSS	76.443
El Socorro	FUTECMA	39.378
El Tercio	ASFAREP	42.580
Escuintla	FUNDESA	872.724
Isla San Sebastián	DEICO	161.945
La Joya	FUNPROCOOP	989.170
La Magdalena	ASAPROSAR	726.058
La Redención	MSM	241.500
Manglares Bahía de Jiquilisco	CODEPPA	17,476.130
Montecristo	PAES/CATIE	2,154.170
Normandía	CENCITA	495.292
Pañanalapa	ACPAP	91.130
Plan de Amayo	AGAPE/ADESCO Plan de Amayo	182.170
Río Sapo	PRODETUR	22.740
San Diego - La Barra	CERPODE/ADESCOLAB	1,881.200
San Francisco Dos Cerros	ADEL/OAT	65.698
San Juan Buena Vista	ASISTEDCOS	193.036
San Rafael Los Naranjos	ACA	33.349
Santa Bárbara	FUNDALEMPA	176.581
Taquillo	FUTECMA	141.038
Total		41,246.628

Nota: ANP Montecristo contó con la adjudicación de una consultoría en el marco del Proyecto Ambiental de El Salvador PAES, para formular el Plan de Manejo de esta Área.

Figura 7
Mapa de Comanejo en las Áreas Naturales Protegidas del SANP
(datos actualizados a Diciembre 2004)



Tabla 12
Datos generales de superficie y sus porcentajes

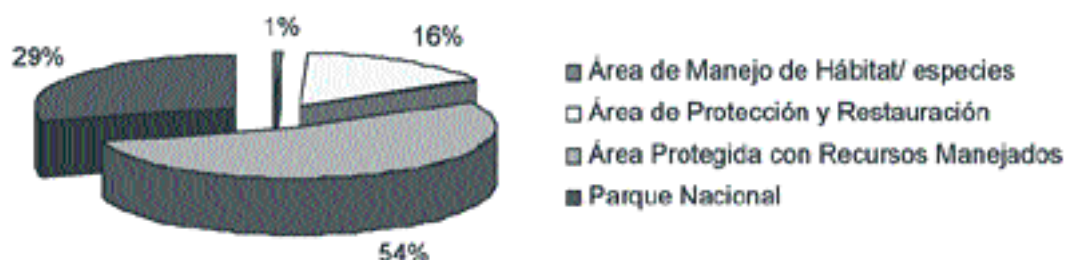
Característica	Total
Total del País	2,104.079 ha.
Total de SANP 2004	93,326 ha.
Porcentaje del país	4%
Total del SANP con alguna modalidad de delegación de la gestión	42,828 ha.
Porcentaje del total del SANP	46%
Total del SANP con modalidad de participación y con plan de manejo realizado	33,247 ha.
Porcentaje del total del SANP	36%
Porcentaje del total con modalidad de delegación de la gestión	78%

Nota: estos datos incluyen los manglares como áreas naturales con potencial para ser incorporadas al SANP.

De las ANP con algún tipo de modalidad de participación de la sociedad en la gestión y las categorías de manejo, más de la mitad de la superficie pertenecen a la categoría de Área Protegida con Recursos Manejados (ver Figura 8). Un 29% corresponden a la categoría de Parque Nacional, alto valor que se debe a que se incluye el Parque Nacional Montecristo que contó con la adjudicación para la ejecución de proyectos, específicamente para la elaboración del Plan de Manejo.

Figura 8

Porcentaje del área en cada categoría de manejo para las ANP con alguna de las modalidades de gestión compartida



Se cuenta con datos sobre las actividades que las ONG y ADESCO desarrollan en las 41 ANP (Tabla 13). Se observa que en casi el 50% de las ANP se participa en la vigilancia y establecimiento de linderos, según los datos de la muestra analizada. Estas actividades se realizan con el apoyo de 16 guardarecursos y 5 técnicos de campo operando actualmente en las ANP. En el 39% de las áreas, las ONG y ADESCOS realizan actividades de investigación, que van desde estudios preliminares de flora y fauna, hasta inventarios de comunidades vegetales, y estudios socioeconómicos de las comunidades aledañas, como componentes de desarrollo local de estos proyectos.

En diez de las 41 ANP analizadas, las ONG y ADESCOS han participado en la elaboración de Propuestas de Planes de Manejo y Planes de Acción, Infraestructura y Educación ambiental. Estas actividades, en conjunto con el mapeo y zonificación de las áreas y la realización de actividades enfocadas a la organización comunal, son las que se realizan en más del 15% de las áreas. Las restantes actividades se realizan en menos del 15% de las ANP.

Tabla 13		
Actividades que desarrollan las ONGs, ADESCOS y propietarios privados en las ANP		
Actividad	Número de ANP en las que se realiza	Porcentaje del total de ANP
Vigilancia y establecimiento de linderos	20	48,78
Investigación	16	39,02
Inicio del proceso de declaratoria	15	36,59
Infraestructura	10	24,39
Propuesta de planes de manejo	10	24,39
Propuesta de planes de acción	10	24,39
Educación Ambiental	10	24,39
Mapeo y Zonificación	9	21,95
Actividades enfocadas a la organización comunal	7	17,07
Rotulación	6	14,63
Capacitaciones	6	14,63
Reforestación y establecimiento de viveros	5	12,20
Construcción y mantenimiento de senderos	4	9,76
Ecoturismo	4	9,76
Prevención y control de incendios	4	9,76
Establecimiento de bosques energéticos	3	7,32
Zoocriaderos y apiarios	3	7,32
Saneamiento ambiental	3	7,32
Monitoreo de especies	2	4,88
Propuesta de plan ambiental	1	2,44
Total de ANP	41	100,00

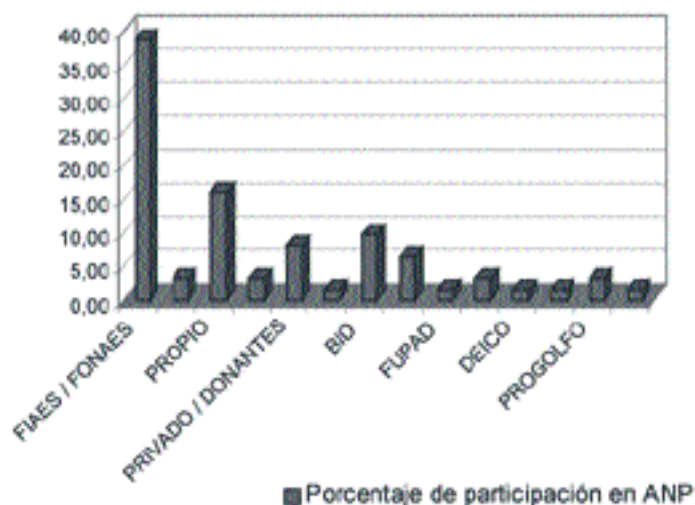
3.5. Financiamiento

En Junio de 1993, el gobierno de El Salvador formalizó dos convenios de conversión de deuda por naturaleza: uno con los Estados Unidos de América por un monto de US\$41,000,000 para un período de 20 años y otro con el Gobierno de Canadá por un monto de \$8,073,683 de dólares canadienses por 3 años. Para administrar dicho financiamiento, se establecieron dos fondos: el Fondo Ambiental de El Salvador-FONAES (inicialmente con fondos de Canadá) y el Fondo Iniciativa para Las Américas de El Salvador-FIAES (de los Estados Unidos de América) el cual opera bajo el marco de creación del FONAES. La ejecución de estos programas inició a partir de 1994, orientados a financiar proyectos ejecutados por la sociedad civil en las áreas de medio ambiente, áreas protegidas, supervivencia infantil y actividades científicas.

Esto se ve reflejado en la Figura 9 que muestra cómo, desde 1992 hasta la fecha, el 38.7% de las ANP obtuvieron financiamiento de los fondos de gobierno FIAES/FONAES y el 16% de los proyectos en las ANP contaron con el apoyo financiero de las ONGs y ADESCOS que los ejecutan.

Figura 9

Porcentaje de ANP en las que cada ente financiero participa



Nota: no se cuenta con datos sobre los montos de estos financiamientos para todos los proyectos, por lo que el análisis se refiere al número de ANP en que se invirtieron dichos fondos.

A pesar de esta oportunidad financiera, los proyectos y programas desarrollados en ANP y en manejo de vida silvestre no han sido financiados en forma estratégica ni continúa. Esto ha limitado el desarrollo a largo plazo de actividades en áreas físicas y temáticas prioritarias y urgentes que incidan en el manejo eficaz de nuestra biodiversidad.

Aunque no se cuenta con cifras reales sobre el financiamiento, el MARN (2003a) estima que la inversión neta de la participación de la sociedad en la gestión de las ANP, desde 1994, asciende aproximadamente a US\$9,000,000 de dólares. De este monto, US\$1,146,866 (13%) han sido invertidos por FIAES durante 1999-2000 (FIAES, Memoria de Labores 2000). Los fondos para la ejecución de estos proyectos son gestionados por las ONGs o comunidades organizadas, aportando éstas una contraparte. Un intento de totalizar estas sumas asciende a aproximadamente US\$12,000,000 dólares.

Con base en el presupuesto anual asignado al Estado durante el mismo período, se estima que la inversión del Estado en ANP fue de US\$4,700,000 (USAID 1996). Estas cifras demuestran la oportunidad financiera que existe para fomentar la participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP, lo cual requiere de una planificación coordinada e integral entre el MARN, ONGs, ADESCOS y fuentes financieras.

Para ejemplificar, la ONG SalvaNATURA invierte un promedio de US\$416,000 anuales en la gestión del Parque Nacional El Imposible (fondos de diversas fuentes). En cambio, el MARN invierte aproximadamente US\$35,000 anuales en la vigilancia del referido parque (MARN 2003a).

Considerando lo anterior, el MARN (2003a) identifica las siguientes fortalezas en la gestión financiera para el manejo de las ANP:

- Existe una oportunidad de financiamiento, el cual es accesible a la sociedad civil organizada.
- Los fondos de FIAES y FONAES son locales, respondiendo a las necesidades identificadas por el país.
- El financiamiento de proyectos ambientales brinda oportunidades para iniciar acciones de

planificación estratégica de las ANP con el fin de lograr los objetivos de conservación para las cuales fueron establecidas.

- El financiamiento de actividades ambientalmente sanas con potencial para generar ingresos económicos (pesca limpia en Chalatenango, ecoturismo en Changuantique), tienen el potencial para lograr su sostenibilidad, si éstos son manejados adecuadamente.

A pesar de esto, no existen criterios técnicos ni investigaciones para definir en qué áreas físicas y temáticas se deberá priorizar el financiamiento (e.j. elaboración de inventarios de la biodiversidad, elaboración de Planes de Manejo, proyectos de reforestación, vigilancia, manejo de recursos, programas de educación y desarrollo comunal). Asimismo, las actividades desarrolladas por los proyectos financiados dentro de las ANP no necesariamente constituyen opciones de generación de ingresos a corto o mediano plazo con el fin de fomentar la participación activa de las comunidades en la conservación de las ANP.



Los proyectos financiados, por lo general, son de corta duración (de uno a tres años) y no existe un mecanismo o estrategia para lograr que éstos gocen de un financiamiento idóneo a largo plazo. Por ejemplo, una variedad de proyectos han sido financiados en Barra de Santiago y Laguna El Jocotal. Sin embargo, en dichas áreas las actividades originalmente sujetas a financiamiento han cesado y la infraestructura construida y equipo adquirido se deteriora por falta de uso y mantenimiento.

En este sentido, el depender solamente de una fuente de financiamiento representa un costo importante. Con el fin de lograr financiamientos continuos y diversificar las fuentes, SalvaNATURA y la iniciativa privada del Grupo Roble, han iniciado procesos para establecer un fideicomiso con el fin de apoyar en la gestión de cuatro ANP mediante los réditos que éste genera (MARN 2003a).

3.6. Personal y capacidades

Municipalidades

Las municipalidades son gobiernos locales que fungen, en ocasiones, como ente normador y administrador desde el ámbito local. Esto brinda oportunidades de apoyo al gobierno central a través de la gestión municipal en sus localidades, llegando las municipalidades a ejecutar acciones a nivel de proyectos y/o programas. Los gobiernos locales son co-responsables con el gobierno central de la evaluación y el monitoreo de las acciones desarrolladas por las ONGs y ADESCOS. Sin embargo, las municipalidades que actualmente trabajan en la conservación de las ANP no poseen

una misión y una visión definida relativa a la gestión conjunta Estado-sociedad civil de las ANP y desconocen, por lo general, los procedimientos técnicos idóneos para lograr conservar la biodiversidad. Igualmente, los procesos de coordinación entre el MARN y las municipalidades son limitados, dificultando en ocasiones el desarrollo eficiente de los proyectos en las ANP (MARN 2003a).

Por lo general, las municipalidades identifican la conservación de los recursos naturales como urgente; sin embargo, otros temas de proyección social como la salud y la educación son considerados prioritarios. De acuerdo a lo anterior, las municipalidades se enfocan en acciones de desarrollo social y construcción de infraestructura, las cuales son influidas mayormente por la tendencia de una política partidarista y con enfoque de corto plazo. A pesar de esto, las municipalidades pueden captar con facilidad relativa fondos de cooperación externa sin que esta asistencia conlleve una figura altamente burocrática. Asimismo, las municipalidades cuentan con infraestructura para el desarrollo de reuniones de trabajo y poseen, por lo general, mayor presencia en el área de influencia que las entidades del gobierno central y, por lo tanto, una capacidad de convocatoria mayor que la del MARN (MARN 2003a). Como se indica en la Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional, las municipalidades y sus oficinas ambientales pueden ser uno de los aliados importantes en el territorio para realizar la adecuada gestión de ANP (MARN - CBM 2004b).

No obstante, las municipalidades carecen de técnicos capacitados en manejo de áreas naturales protegidas y en la elaboración y seguimiento de planes de manejo. Por lo anterior, aquellas que actualmente trabajan activamente en la conservación de áreas naturales, contratan temporalmente a personas capacitadas en la materia o establecen alianzas de cooperación con otras entidades.

Organismos No Gubernamentales - ONG

Las ONGs participan en la gestión de financiamiento, administración de fondos y ejecución de proyectos específicos y programas de acuerdo a su capacidad administrativa, técnica y financiera, y por lo general a los objetivos estatutarios de la entidad. Dichas entidades desarrollan actividades relacionadas al manejo de programas o actividades de custodia y vigilancia, uso público, educación e interpretación ambiental, investigación, manejo de recursos, y actividades específicas de planificación y asistencia técnica. Sin embargo, pocas ONGs poseen una misión clara con relación a la participación de la sociedad en la gestión de las ANP y una visión establecida de la naturaleza de las relaciones Estado-sociedad civil durante los esfuerzos de gestión conjunta (MARN 2003a).

Algunas ONGs consideran que su papel en la participación de la sociedad en la gestión de las ANP y recursos biológicos es ser facilitadores e intermediarios entre el gobierno central y las comunidades locales que directamente inciden en el manejo de la biodiversidad. Considerando lo anterior, estas ONGs permanecen temporalmente en el sitio de los proyectos. Otras ONGs desarrollan su papel institucional con mayor protagonismo y permanencia, no considerando la participación de las comunidades locales bajo una visión de manejo co-responsable que compartan la autoridad del manejo de la biodiversidad local. Esta divergencia de visión se considera producto de las características propias de la ONG y del área física en las cuales laboran (MARN 2003a).

La mayoría de las ONGs han logrado tener una estructura institucional adecuada para desarrollar proyectos cortos. Sin embargo, esta estructura está íntimamente relacionada al financiamiento. Debido a una limitada capacidad de generar ingresos para cubrir los gastos de operación de varias ONGs, éstas generalmente no cuentan con la estructura ni con el personal idóneo en forma continua. De esta manera, se observan vaivenes temporales en el bienestar institucional y el

financiamiento representa la limitante medular en este proceso de participación. A pesar de lo anterior, las ONGs apoyan al Estado con la formulación y ejecución de proyectos. Sin embargo, como la mayoría de los proyectos no operan en forma continua, no existe una trayectoria de seguimiento sistemático ni programático (MARN 2003a).

Con respecto al recurso humano, la integración de técnicos y profesionales de diversas disciplinas y de diversos sectores ha incidido en forma positiva en la gestión de las ANP, ya que el Estado cuenta con personal limitado. Sin embargo, existe la necesidad de capacitar a un número mayor de técnicos, no solamente en áreas temáticas sobre la gestión de las ANP sino también en el proceso de participación de la sociedad en la gestión de las ANP que debe fomentarse e instrumentalizarse en forma coordinada. Asimismo, existe una necesidad en capacitar a técnicos de las ONG en la elaboración y ejecución de Planes de Manejo. Únicamente tres de un total de 30 ONGs que laboran actualmente en ANP, poseen técnicos capacitados en esta disciplina. De este mismo modo, existe la necesidad de capacitar a personal en técnicas de manejo de vida silvestre y de gestión de la biodiversidad en general, ya que la capacidad de las ONGs en esta disciplina es limitada y el manejo de los recursos dentro de las áreas no responde a una planificación estratégica con un enfoque integral que incluya el paisaje, los ecosistemas o comunidades vegetales, las especies y sus genes como diferentes niveles de la biodiversidad (MARN 2003a).

Asociaciones de Desarrollo Comunal – ADESCO

A partir del cese del conflicto armado del país, muchas comunidades se organizaron en Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) con el fin de lograr el desarrollo económico y social de las mismas y obtener fuentes de trabajo a través del desarrollo de proyectos que redundan en el beneficio de sus comunidades. Este sector comunal ha ejecutado proyectos financiados por el Fondo de Inversión Social y principalmente por el FONAES y FIAES. Las comunidades, dentro o en las áreas de influencia de las áreas protegidas, son gestoras de financiamiento y ejecución de proyectos específicos sobre la protección y custodia de un área, programas de manejo de recursos y de promoción social. A pesar de realizar proyectos con un costo generalmente menor que los proyectos ejecutados por las ONGs, los proyectos no son desarrollados en forma continua y la participación de los miembros que componen la ADESCOS no es permanente. Esto limita el éxito a largo plazo de los proyectos (MARN 2003a).

Específicamente para los proyectos en áreas naturales, las comunidades carecen de personal capacitado en la materia y requieren de insumos técnicos para tal fin. Estos insumos son usualmente provistos por las ONGs que funcionan en algunos casos como agentes de enlace entre las ADESCOS y el MARN. Igualmente, las ADESCOS por lo general carecen de una infraestructura adecuada para realizar sesiones de trabajo o espacios de oficina y casetas para personal de campo. Sin embargo, las ADESCOS generalmente se apropian de la gestión del área como una alternativa al desarrollo social y económico de su comunidad. De esta manera, los proyectos no necesariamente responden a una visión compartida con el MARN en relación a los objetivos de conservación del área. Esto se considera como un efecto que se origina de la poca o nula presencia del MARN en algunas zonas (MARN 2003a).

3.7. Amenazas y logros

Se identifican las siguientes debilidades en el proceso de participación social:

- Las actividades de participación de la sociedad en la gestión de las ANP fueron inicialmente desarrolladas sin base legal, lo cual limitó el seguimiento a los convenios firmados.
- Al delegar la responsabilidad de la gestión a la sociedad civil, el gobierno central ha perdido institucionalidad como ente rector debido a la presencia esporádica o nula de su personal técnico en algunas áreas.
- La presencia institucional de la sociedad civil en la mayoría de las ANP no siempre es continua, principalmente por limitantes financieras.
- No hay una coordinación efectiva de las entidades que participan en la gestión, y la comunicación entre éstas y el MARN no es permanente y fluida.
- La participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP se ve limitada por el esporádico seguimiento, evaluación y monitoreo de dichas acciones por el Estado.
- La aplicación de los procedimientos técnicos existentes para la participación de la sociedad en la gestión es incipiente.

Entre los principales logros en la participación de la sociedad en la gestión durante los últimos años, se encuentran:

- Se han consolidado los procedimientos técnicos para la participación de la sociedad en la gestión de las ANP.
- El MARN cuenta con una Estrategia Nacional para la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas, elaborada y consensuada con los aliados del MARN en la gestión.
- Se cuenta con una Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional, que enmarca las actividades de gestión prioritarias.
- Existe una amplia experiencia de ONGs, ADESCOS y otras instancias en la gestión de ANP, y buenas experiencias en la relación de éstas con el MARN.

Concluyendo, existen una base técnica robusta y los lineamientos de actividades principales bien establecidos dentro del Ministerio. También existe una amplia experiencia con diversos tipos de organismos que laboran en el territorio. Estas características indican un panorama favorable para mejorar y aumentar la participación responsable y adecuadamente orientada de la sociedad en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

El Camino Recorrido: Lecciones aprendidas y compartidas en el Proceso de Comanejo

CASO EL SALVADOR



A continuación se presentan una serie de lecciones aprendidas² de lo que han sido casi 14 años de procesos de comanejo en el país. Las lecciones han sido construidas tomando en cuenta diferentes ámbitos del trabajo que realizan las personas involucradas en los procesos de participación en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, conocido con el término genérico de comanejo³.

²En la herramienta metodológica de la sistematización una lección aprendida es una síntesis de lo aprendido durante un periodo de tiempo, que por su grado de relevancia se debe incidir, tanto para fortalecerlo como para cambiarlo o transformarlo.

³La información aquí presentada se extrae principalmente de las memorias y resúmenes de lo que fue el proceso de sistematización de experiencias de comanejo, realizado por UICN y el MARN en 2004. La información fue complementada con la revisión de algunos de los documentos entregados por las experiencias, documentos específicos de cada caso.

Para efectos de una mejor comprensión de las lecciones aprendidas, las mismas se han clasificado de acuerdo al recurso didáctico de la lectura por pisos o acciones agrupadas en temas específicos:

El piso 1: Considera las acciones propias de los comanejantes (el Estado, ONG, comunidades organizadas en asociaciones de desarrollo comunitario, gobiernos locales, entre las más relevantes), realizadas en el espacio físico específico del área protegida. Este piso considera las acciones relacionadas con la administración, protección, manejo de recursos del área y el continuo interactuar con los socios y actores locales; es decir, el trabajo con comunidades.

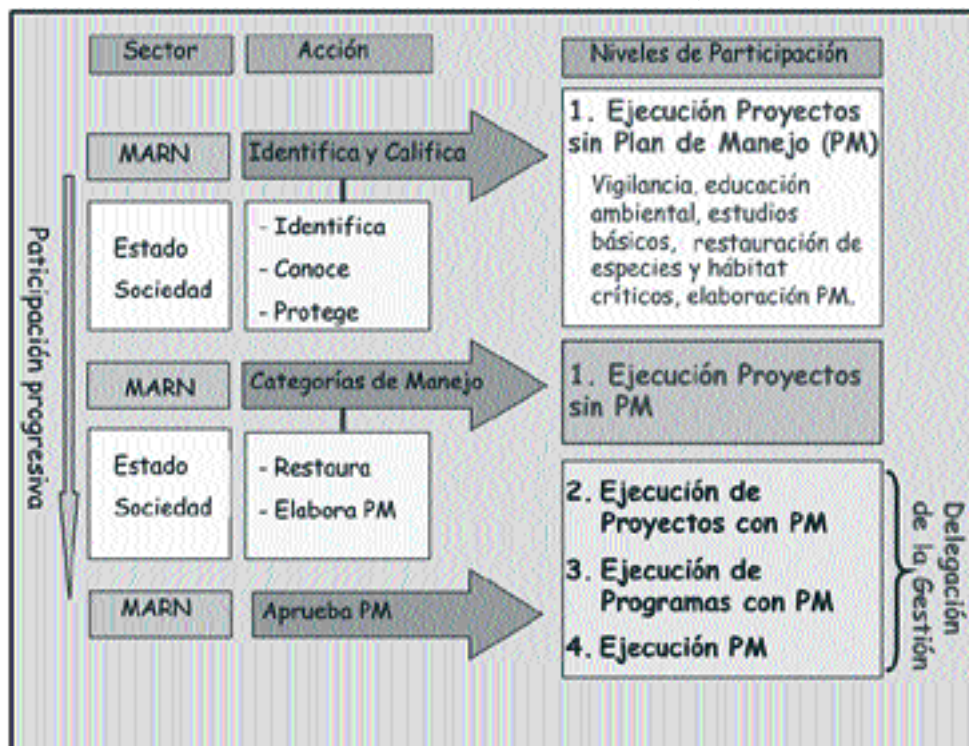
El piso 2: Está referido al grado de incidencia o no que tiene el comanejante en la gestión interna, su forma de organización, sus mecanismos de toma de decisiones, fortalezas en su gestión financiera y mecanismos de control interno.

El piso 3: Se refiere al grado de incidencia que tiene el comanejante con el Estado y sus representantes o designados a las áreas protegidas, así como la relación a nivel regional con otros comanejantes o donantes para tal fin. Es un ámbito que va más allá de la gestión de la organización comanejante y del área protegida misma, y es donde se espera que se reflejen las lecciones de los dos ámbitos mencionados, piso 1 y 2. En este caso, las lecciones están relacionadas al tema de incidencia, decisiones y alcances del tema comanejo (gestión compartida) a nivel regional y nacional, a la coordinación y a la vinculación con actores e instituciones nacionales y regionales.

Como es de esperar, estos niveles de acción son parte de un solo engranaje y en su conjunto dan viabilidad y sostenibilidad a los procesos de gestión compartida como tales. El fortalecimiento de un piso o nivel conlleva el fortalecimiento de los otros y viceversa.

Figura 10

Participación de la sociedad en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a etapas progresivas de ejecución y participación



Abreviaturas: PM = Plan de Manejo.

Lecciones del Piso 1

- Para muchas de las Áreas Naturales Protegidas, el comanejo ha sido el mecanismo o herramienta que ha hecho realidad su protección y facilitado procesos de gestión, tanto a nivel geográfico del área como de su gestión financiera. Antes de eso, estas áreas estaban sin ningún tipo de manejo y eran sobreexplotadas por las comunidades, no solamente del entorno sino de lugares distantes al área para actividades agrícolas y de pastoreo, principalmente. Un 45% de las áreas que conforman el Sistema, están bajo esta modalidad.
- Lograr un equilibrio entre el desarrollo de comunidades y áreas naturales beneficia la conservación. Esto debe estar claro para todas las partes; no se puede pensar sólo en conservar. Dentro de los principios del comanejo o gestión compartida debe estar la búsqueda de este equilibrio.
- Asociado a la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, también se llevan a cabo actividades de mitigación de riesgos y desastres. Se debe relacionar esto con la “restauración-conservación-reducción del riesgo” para que sea entendido por las comunidades como un beneficio más de las áreas naturales protegidas, ya que no siempre es comprendido.
- La gestión del área protegida requiere de una búsqueda conjunta de fondos por parte del Estado para asegurar el manejo eficiente de las mismas. Esto debe ser incluido en los convenios que se establecen.
- Estas alianzas estratégicas con estructuras locales y municipales han sido claves para la gestión de las áreas protegidas. La participación y el trabajo que se realiza está propiciando un cambio de actitud por parte de las comunidades aledañas, quienes ahora buscan apoyar y participar activamente en actividades relacionadas en el manejo de las áreas.
- Se debe establecer como actividad permanente los procesos de consulta a las comunidades, al igual que aprovechar las asambleas comunales como espacios para divulgar información de lo que se está haciendo, y de ser posible coordinar las actividades y la participación responsable y activa.
- Los proyectos deben nacer de la participación directa y completa de la comunidad para tener éxito y aceptación de todos los miembros de la misma.
- La búsqueda de participación de la juventud en el trabajo de los proyectos hace que se creen los cimientos de nuevas estrategias de trabajo en las áreas naturales protegidas, garantizando así la inserción de las futuras generaciones, para dar continuidad al manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Se requiere más atención y presencia del ente normativo en el área natural protegida.
- Es indispensable que cada área protegida cuente con su plan de manejo y por ende tener asignada su categoría de manejo para hacer una gestión más eficiente. En ausencia de este instrumento, el manejo del área se dificulta.
- En las experiencias de comanejo, la planificación se encuentra en diferentes momentos o alcances. Algunas áreas cuentan con los planes de manejo, pero la mayoría no. Por lo general, se inicia con planes operativos, elaborados por la organización comanejante, a través del financiamiento de un proyecto específico; sin embargo, esto dificulta la visión de largo plazo. Se sugiere que esto se fortalezca a corto plazo.
- Los trabajos de educación ambiental en comunidades ubicadas dentro y fuera de las áreas naturales protegidas han permitido una mayor concientización por parte de las mismas. Sin embargo, es importante avanzar en acciones más concretas de desarrollo comunitario para consolidar éstas alianzas.
- Desde un inicio debe trabajarse en procesos de fortalecimiento de las organizaciones de base y

grupos de interés, para así desarrollar conciencia, compromisos y empoderamiento con actividades de gestión para la protección del área natural protegida, con el fin de que dichos grupos participen de una manera más efectiva.

- Los líderes comunitarios son nexos importantes para desarrollar labores de protección y motivación de la comunidad. Es importante despertar el interés en esto y de igual forma involucrar a personas interesadas en el tema ambiental.
- Hay que consolidar el proceso educativo de las ONGs y ADESCOS para que se compenetren en el trabajo de las comunidades. Es importante contar con estrategias de capacitación en temas como monitoreo, manejo de conflictos, ecoturismo, administración de empresas, entre otros.
- Los vínculos de interés de las ONGs, ADESCOS y las comunidades, se deben integrar en los ejes de trabajo del comanejo y que reflejen a su vez las necesidades que la comunidad plantea. No obstante, hay que tener cuidado de no prometer lo que no se puede cumplir, hay muchas promesas incumplidas y esto podría afectar de manera negativa el esfuerzo de la organización comanejante.
- Es definitivo que el aporte comunal favorece la protección de los recursos naturales y es necesario seguir insistiendo en ello. El apoyo de las comunidades a las áreas naturales protegidas disminuye los costos de operación de los comanejantes.
- La investigación ha permitido la toma de conciencia de la cantidad de recursos que se tiene en las áreas naturales. Es de suma importancia impulsar la realización de más estudios, principalmente aquellos que estén relacionados con las prácticas del manejo del área natural protegida, del comanejo o del desarrollo de las comunidades, al igual que de los bienes y servicios que presta el área.
- Los procesos de intervención de los comanejantes han generado el establecimiento de infraestructura física básica en las áreas naturales protegidas, a través de proyectos presentados por ellos y coordinados técnicamente con el Ministerio. Sin embargo, queda el dilema del mantenimiento y la garantía de la permanencia, planteándonos la interrogante de cómo avanzar más en éste proceso.
- El voluntariado y las alianzas son importantes como apoyo a la gestión de las áreas naturales protegidas, lo cual debe seguir siendo promovido como parte de la sostenibilidad del área.
- La administración del área natural protegida por una ONG y/o ADESCO local, reconocida en la comunidad, ha dado buenos resultados y es lo que debe prevalecer en los procesos de comanejo.



Lecciones del Piso 2

- Hay una limitada capacidad de gestión para cumplir con los requisitos y compromisos para implementar la gestión del comanejo de áreas naturales protegidas. Sin embargo, la capacidad debe ser desarrollada en ambos lados: comanejantes e instituciones gubernamentales.
- El trabajo de los comanejantes no será del todo efectivo mientras se siga trabajando con presupuestos de pequeños proyectos. Un financiamiento a largo plazo puede garantizar la estabilidad y proyección necesaria para trabajar de manera eficiente en el manejo del área protegida. Es importante la búsqueda de financiamiento en forma oportuna, ya que los recursos y condiciones de los cooperantes son cada vez más exigentes y demandan propuestas de mejor calidad. Hay que fortalecer a las ONGs y ADESCOS en la formulación de buenas propuestas. La contrapartida es un recurso valioso que permite a la comunidad valorar sus esfuerzos y se involucran cuando tienen una participación directa.
- Existen diversos mecanismos de obtención de fondos. Hay voluntad de organizaciones de financiar proyectos, pero hay que estar en capacidad de presentarlos y formularlos, lo cual ha sido una debilidad de los comanejantes. Por el contrario, hay algunas organizaciones que han logrado la obtención de fondos con diferentes donantes (FIAES, FONAES, la Banca local, embajadas, PNUD, empresa privada, entre otros). Estas capacidades deberían ser aprovechadas para capacitar a los comanejantes que no han desarrollado dichas habilidades para compartir lo aprendido. Actualmente, el FIAES (Fondo de Iniciativa para las Américas) y el de Pequeñas Donaciones del PNUD, están brindando un apoyo muy puntual en este esfuerzo. Se debe mencionar a nivel regional: PROARCA, TNC y UICN con acciones puntuales en monitoreo de manejo de las áreas y todo lo relacionado con el comanejo (gestión compartida), así como a la red de propietarios privados, entre los más destacados.
- El trabajo coordinado con instituciones y comunidades ha permitido la recuperación y conservación de los recursos dentro de las áreas protegidas. Sin embargo, no en todos los casos la coordinación ha sido fácil. Existen grupos de interés que se oponen al trabajo de las ONGs y de las ADESCOS, lo cual desgasta y dificulta el trabajo.
- La mayoría de las áreas se encuentran bajo acuerdos a nivel de aval de proyectos de 1 a 3 años de duración. Muy pocas han logrado un convenio de cooperación técnica o de delegación de la gestión. Se deben fijar metas a este respecto y formalizar mecanismos, así como fortalecer los procesos para que éstos puedan avanzar, ya que los convenios garantizan mayor estabilidad y dan más fuerza y seguridad a los comanejantes.
- Establecer líneas directas de comunicación, coordinación y de trabajo con las alcaldías municipales en la gestión ambiental ha apoyado la gestión de las áreas protegidas y ha mejorado la credibilidad del trabajo que realizan los comanejantes. Es fundamental que las municipalidades se involucren más directamente en la gestión de las áreas naturales protegidas.
- La obtención de los avales de proyectos por parte del MARN, que en especial se emiten con los proyectos FIAES y PPD, ha facilitado el involucramiento de otros actores como municipalidades para la elaboración, aprobación y ejecución de ordenanzas ambientales específicas y apoyos de contrapartidas.
- Es importante definir los procedimientos relacionados con la administración del área para beneficio de los actores involucrados (definición de roles y aportes de todos los participantes). Una estructura administrativa mínima favorece la implementación del plan de manejo. Esto debe asegurarse desde un principio, según las posibilidades de todos los involucrados de manera compartida.

- El establecimiento de convenios, cartas de entendimiento o acuerdos, con el mayor número de organizaciones e instituciones, es necesario para poder lograr los objetivos de conservación y desarrollo de las comunidades vinculadas a la gestión de las áreas protegidas.
- El apoyo y soporte técnico que brindan algunas ONGs a las ADESCOS ha sido muy importante para la gestión y ejecución de proyectos. Se deben intensificar este tipo de apoyos y, de ser posible, establecer acuerdos y trabajos que beneficien a un número mayor de ADESCOS.
- La diferencia de remuneración entre salarios de los guardarecursos estatales y de fondos de FIAES genera conflictos. Es un elemento crítico del comanejo.
- Debe existir apertura de la entidad responsable del comanejo (ONG-Estado) en respetar aspectos culturales, religiosos, políticos, étnicos, con el fin de facilitar la integración y el reconocimiento de las comunidades.
- Es importante que la cooperación en actividades aisladas de protección sea modificada por una cooperación que apoye el desarrollo de procesos hacia la búsqueda de la sostenibilidad del área protegida.
- Es importante el establecimiento de comités interinstitucionales de comanejo o gestión compartida en el nivel regional, para fortalecer la coordinación y mejorar el trabajo entre los involucrados.

Lecciones del Piso 3

- Es necesario socializar los procesos y los criterios que establece el MARN para el comanejo de las áreas naturales protegidas. Las reglas claras y comunicadas a tiempo son claves para reducir los conflictos y mejorar la gestión de las áreas protegidas.
- Se da una falta de claridad en la definición de roles para el proceso de comanejo. Una buena definición de roles puede conducir a una mayor eficiencia y efectividad.
- La falta de planificación de las áreas naturales también dificulta llegar a los niveles de ejecución de actividades que el ministerio exige para optar a un nivel inmediato superior. Al no existir un plan de manejo, resulta imposible siquiera ejecutar subprogramas que faculten a un organismo a gestionar un convenio de cooperación técnica, así como a ejecutar un convenio de delegación o comanejo.
- Se debe promover que las Áreas de Conservación sean prioridad en la política nacional. También se hace necesario lograr el reconocimiento de las instituciones comanejantes como parte de los incentivos para el quehacer de las mismas.
- Es importante que el MARN y otras instituciones del Estado cuenten e implementen estrategias que conduzcan a la autosostenibilidad de las áreas naturales protegidas y el trabajo de las organizaciones comanejantes. La autosostenibilidad debe ser una meta conjunta.
- Hay acceso limitado a los fondos ambientales nacionales y una deficiente orientación y coordinación en el planteamiento de los mismos. Es necesario que FIAES y el MARN tengan una visión compartida con respecto al comanejo para mejorar el apoyo a las áreas protegidas y a las organizaciones participantes.
- No existe una política que incentive la participación e involucramiento de otras entidades en el comanejo de las áreas naturales protegidas. Se deben diseñar incentivos o estrategias que permitan seguir estimulando a las organizaciones que apoyan el trabajo en las áreas naturales protegidas, tales como la Policía Nacional Civil, las municipalidades, universidades, entre las más relevantes.
- Es importante consolidar la Red de Gestores/as de Áreas Naturales Protegidas (REDANP-Comanejadoras) como la base organizativa incidente y de reconocimiento a nivel local, nacional y regional e integrarlos en los procesos de consulta para la toma de decisiones en torno a las áreas protegidas.



- Es indispensable establecer a nivel nacional las capacidades, marcos legales e institucionales para hacer un uso adecuado de los recursos existentes en el área, con el fin de establecer mecanismos del cobro y pago de servicios ambientales, como fuente de obtención de recursos, con el objetivo de que lo obtenido se reinvierta en las áreas naturales protegidas y pueda ser administrado por lo comanejantes.
- Se debe involucrar a la empresa privada bajo el enfoque de responsabilidad social corporativa.
- Es importante el establecimiento de comités interinstitucionales de comanejo a nivel nacional para fortalecer la coordinación entre actores, lo cual debería ser una responsabilidad asumida y compartida entre el MARN y la REDANP.

Las lecciones aprendidas y compartidas se han inferido de las experiencias y el proceso de sistematización realizado entre los comanejantes y la entidad rectora del SANP (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales), con el fin de mejorar el mecanismo de comanejo que está implementando El Salvador como una estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Atenderlas en su verdadera dimensión potencia la dinámica y esfuerzo del comanejo o gestión compartida hacia mejores horizontes de trabajo para nuestra región.



Bibliografía

BENÍTEZ M. 1986 El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de El Salvador. Situación actual y perspectivas. Informe preparado para el Taller Internacional sobre Planificación de Sistemas Nacionales de Áreas Silvestres Protegidas (FAO/PNUMA). Caracas, Venezuela. 9 al 13 de Junio. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Centro de Recursos Naturales. Sin paginación.

DGRNR 1994 Diagnóstico General Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre. Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG, Documento interno e inédito. 15p.

MARN 2003a Diagnóstico de la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas. San Salvador. 74p.

MARN 2003b Estrategia Nacional para la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas. San Salvador. 33p.

MARN 2003c Procedimientos para la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas. San Salvador. 45p.

MARN 2003d Informe Nacional del Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas. I Congreso Mesoamericano de Áreas protegidas. Managua 2003. 58p.

MARN 2004 Propuesta de Anteproyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas. Mayo 2004. 26p.

MARN – CBM 2004a Diagnóstico y priorización de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional. San Salvador. 65p.

MARN – CBM 2004b Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional. San Salvador. 41p.

MARN - PNUD 2000 Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. El Salvador, Centroamérica. MARN/PNUD/GEF/97/G31 y MARN/PNUD/ELS/97/007. Fondo para el Medio Ambiente Mundial-GEF, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-MARN. San Salvador. 196p.

REYNA M L., SERMEÑO A., GUILLEN R., ABREGO C., HERRERA N., VASQUEZ M. y ARRIAZA N. 1996 Plan del Sistema de Áreas Protegidas, Zonas de Amortiguamiento y Corredores Biológicos. Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano PNUD/GEF. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente. 66p.

SEMA 1994 Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas. Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente. Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, El Salvador. 112p.



Una publicación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, y del Proyecto Gestión Participativa de Áreas Protegidas (GPAP) de la UICN-Unión Mundial para la Naturaleza, con el apoyo económico de la Unión Europea.

Consultores: Carlos Roberto Hasbún y Melibea Gallo B.

Revisión: Zulma Ricord y Ronald McCarthy

Edición: Gabriela Hernández

Diseño: Mónica Schultz

Impresión: Lito Rucy

Impreso en San José, Costa Rica

Enero 2006



Unión Europea

333.78 UICN. Oficina Regional para Mesoamérica

U33es Estado de la gestión compartida de áreas protegidas en El Salvador: resumen / Ed. Gabriela Hernández. -- 1a. ed. -- San José, C.R.: UICN-Mesoamérica; San Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), 2005.

48 p. ; 22 x 28 cm.

ISBN 9968-938-00-9

1. Áreas protegidas 2. Manejo ambiental 3. Protección ambiental
4. El Salvador

I. El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

